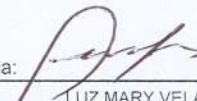


INFORME No. 6						
PROCESO	CONTRATO 268-2025		ALCALDIA	SAN MARTIN DE LOS LLANOS		
TIEMPO DE EJECUCION	190 DIAS CALENDARIO ESCOLAR		INICIO DEL CONTRATO	2/02/2026		
FORMA DE PAGO:	ACTAS PARCIALES MENSUALES CALENDARIO ESCOLAR		FINALIZACION CONTRATO	4/12/2026		
ANEXO	RES.	DESCRIPCIÓN		SI	NO	NA
1	AD	Oficio de la presentación del informe		X		
2	AD	Informe de Actividades del Contratista	I. Información Jurídica	X		
	AD		II. Detalle de pagos	X		
3	AD	Infome del Contratista	1. Introducción	X		
			2. Resumen ejecutivo del contrato			
			2.1 Generalidades			
			2.2 Localización del proyecto	X		
			2.3 Avance financiero - Balance			
			2.4 Cálculo de recorrido			
			3. Aspectos Administrativos y Legales			
			3.1 Actas Generadas	X		
			3.2 Control de pólizas			
			4. Avance obligaciones y desarrollo del contrato de servicios			
4.1 Avance obligaciones del contratista	X					
4.2 Aspectos logísticos						
5. Registro fotográfico	X					
6. Información instalaciones administrativas	X					
4	CZ	Simat		X		
5	CZ	Certificación de cumplimiento - Rector Institución Educativa		X		
6	CZ	Planillas de recorrido mensual		X		
7	AD	Calculo de recorrido		X		
8	AD	Hoja de vida de vehiculo		X		
9	AD	Certificación de cumplimiento aportes seguridad social y parafiscales		X		
10	AD	Factura de cobro del contratista		X		
REVISÓ			APROBÓ			
Firma: 			Firma: 			
ANA MARÍA BEJARANO/ COORDINADOR			LUZ MARY VELASQUEZ PENAGOS/ GERENTE			
Fecha: 13/08/2026			Fecha: 13/08/2026			

Villavicencio – Meta, 13 de agosto de 2026

Doctora

MARIA JOSE LUNA CHAVES

Secretaria de Despacho de Planeación Municipal - Supervisora

MUNICIPIO DE SAN MARTIN - META

Teléfono: (8)6487797

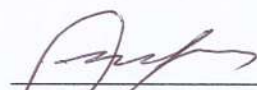
Carrera 5 N°. 4-75 Barrio los Fundadores

Asunto. Entrega informe de actividades **N.º 6** – Contrato 268-2025

De manera atenta me permito dirigirme a usted con el fin de hacer llegar el informe de actividades del contrato en referencia, cuyo objeto es **“SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LOS SECTORES URBANO Y RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS - META”**.

Agradezco su colaboración.

Cordial saludo,



LUZ MARY VELASQUEZ PENAGOS

Representante Legal

CELUTAXI CITY S.A.S.

NIT: 822.006.560-2

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA No. 06

I. INFORMACIÓN JURÍDICA

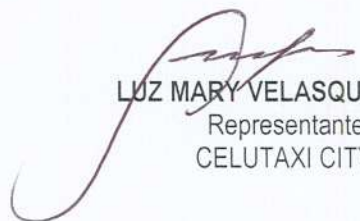
TIPO Y NÚMERO DE CONTRATO:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 268 DE 2025							
OBJETO:		"SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LOS SECTORES URBANO Y RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS - META"							
FECHA PRESENTE INFORME:			13/08/2026						
TERMINO DE EJECUCION	190 DIAS	FECHA INICIO:	02	02	2026	FECHA TERMINACIÓN:	04	12	2026
CONTRATISTA:		CELUTAXI S.A.S NIT. 822.006.560-2 R/L LUZ MARY VELASQUEZ PENAGOS CC.21.232.326 DE VILLAVICENCIO							
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$257.740.320) M/CTE.							
ACTA DE INICIO		02 de febrero de 2026							
SUPERVISOR:		MARIA JOSE LUNA CHAVES Secretaria de planeación municipal							
PERIODO DEL PRESENTE INFORME:		DESDE	01 DÍA	07 MES	2026 AÑO	HASTA:	31 DÍA	07 MES	2026 AÑO
REGISTRO PRESUPUESTAL		2026000005							
FORMA DE PAGO:		El Municipio de San Martín - Meta cancelará al contratista el valor total del contrato de la siguiente manera: mediante actas parciales mensuales conforme a los días de eiección del calendario escolar.							

II. DETALLE DE PAGOS

CONCEPTO	VALOR	FECHA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 257.740.320	02/02/2026 AL 04/12/2026
PRIMER PAGO REALIZADO	\$ 25.774.032	02/02/2026 AL 28/02/2026
SEGUNDO PAGO REALIZADO	\$ 25.774.032	01/03/2026 AL 31/03/2026
TERCER PAGO REALIZADO	\$ 21.704.448	01/04/2026 AL 30/04/2026
CUARTO PAGO REALIZADO	\$ 24.417.504	01/05/2026 AL 31/05/2026
5° PAGO REALIZADO	\$ 24.417.504	01/06/2026 AL 30/06/2026
6° PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	\$ 17.634.864	01/07/2026 AL 31/07/2026
SALDO POR EJECUTAR	\$ 118.017.936	01/08/2026 AL 04/12/2026

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL: A la fecha de presentación de los documentos requeridos para el pago, se concluye que la (el) contratista ha cumplido dicha obligación, para lo cual se verificó las planillas de pago N.º 9509076661. Se anexa soporte de la verificación electrónica del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así:

PERIODO	JULIO
No. PLANILLA	9509076661
VALOR DEL IBC	\$3,968,720
SALUD	\$158,800
ARL	\$172,800
PENSION	\$635,200


LUZ MARY VELASQUEZ PENAGOS
Representante Legal
CELUTAXI CITY S.A.S

CONTRATO DE SERVICIO N.º 268 DE 2025

OBJETO: "SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LOS SECTORES URBANO Y RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS - META"

CELUTAXI CITY S.A.S.

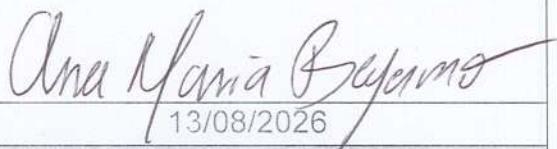
NIT: 822.006.560-2

INFORME DEL CONTRATISTA

PERIODO DEL INFORME:

DEL 01/07/2026 AL 31/07/2026

REVISIÓN Y APROBACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	"SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LOS SECTORES URBANO Y RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS - META"	
TITULO DEL DOCUMENTO	INFORME DE ACTIVIDADES DEL 01/07/2026 AL 31/07/2026	
No. DEL CONTRATO	CONTRATO DE SERVICIO No 268 DE 2025	
APROBACIÓN		
ELABORÓ	NOMBRE	ANA MARÍA BEJARANO
	FIRMA	
	FECHA	13/08/2026
Vo Bo: APROBACIÓN:	NOMBRE	LUZ MARY VELASQUEZ PENAGOS
	FIRMA	
	FECHA	13/08/2026

1 INTRODUCCIÓN

El Municipio de San Martín – Meta, publicó el **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-013-2025**, cuyo objeto consistió en contratar el “SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LOS SECTORES URBANO Y RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS - META”, al cual, la empresa **CELUTAXI CITY S.A.S.**, presentó su propuesta en los términos establecidos en la convocatoria pública. Una vez surtidas todas las etapas correspondientes del proceso, el Municipio de San Martín – Meta, resuelve adjudicar el proceso mediante **RESOLUCIÓN N.º 911 DE 2025** a la empresa **CELUTAXI CITY S.A.S.**, identificada con **Nit. 822.006.560-2**, representada legalmente por **LUZ MARY VELASQUEZ PENAGOS**, por un valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$257.740.320) M/CTE.**

En el Municipio de San Martín de los Llanos, Departamento del Meta, a **los dos (02) días del mes de febrero del año 2026**, se reunieron **CELUTAXI CITY S.A.S NIT 822.006.560-2** R/L **LUZ MARY VELASQUEZ PENAGOS** con número de identificación 21.232.326 de Villavicencio en su condición de **CONTRATISTA**, y **MARIA JOSE LUNA CHAVES**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.085.922.605 de Ipiales Nariño, en su calidad de Secretaria de Planeación y **SUPERVISORA DELEGADA** por el **MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS** con el fin de dar inicio al **Contrato de Prestación de Servicios No. 268 de 2025.**

De esta forma en el presente informe se describen las actividades ejecutadas por la Empresa **CELUTAXI CITY S.A.S.**, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones pactadas contractualmente.

2 RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO

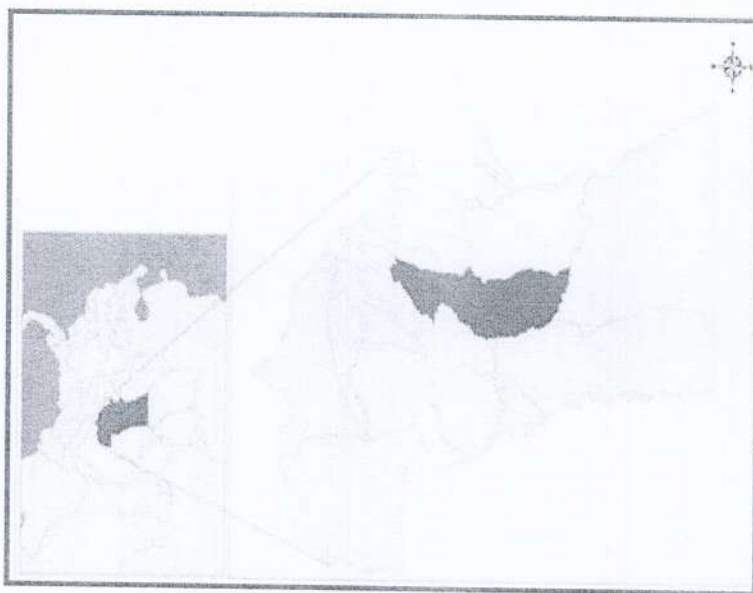
2.1 GENERALIDADES

En el siguiente cuadro se muestran los aspectos más importantes del contrato:

GENERALIDADES	
OBJETO DEL CONTRATO	"SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LOS SECTORES URBANO Y RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS - META"
Nº DE CONTRATO	268-2025
CONTRATISTA	CELUTAXI CITY S.A.S.
	NIT 822.006.560-2
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$257.740.320
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$257.740.320) M/CTE.
FECHA DEL CONTRATO	29 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	02 DE FEBRERO DE 2026
DURACIÓN	190 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR Y/O HASTA AGOTAR EL RECURSO
FECHA DE TERMINACIÓN	04 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL RECURSO
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACUMULADO	54.21%
VALOR PRESENTE INFORME	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 17.634.864) M/CTE.

2.2 LOCALIZACION DEL PROYECTO

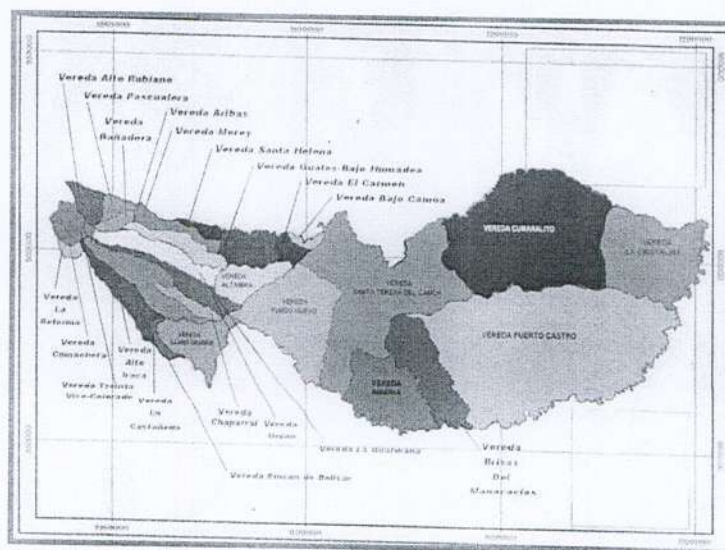
El Contrato se localiza en el municipio de San Martín, Meta se encuentra ubicado en el suroriente del Departamento del Meta a una distancia de 66 kilómetros de Villavicencio, con una ubicación geoestacionaria a 03° 41'40" latitud y 73° 41'37" longitud.



Límites del municipio: Por el Norte con Guamal, Castilla La Nueva, San Carlos de Guaroa y Puerto López, por el Este con Puerto Gaitán, por el Sur con Fuente de Oro, Puerto Lleras y Mapiripán y por el Oeste con Granada, El Castillo, El Dorado y Cubarral.

Temperatura media: 25° A
29° C

Distancia de referencia: 66
Kms. al Sur de Villavicencio



Las actividades se realizaron en el sector rural del municipio de San Martín; Ruta Sector vivir mejor pasando por el Paraíso a la Institución Educativa Nacional Integrado Sede principal y sede Enrique Gálvez.

2.3 AVANCE FINANCIERO – BALANCE

El Municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: **ACTAS PARCIALES MENSUALES**, cuyos valores estarán sujetos a la prestación del servicio al número de estudiantes realmente atendidos.

CONCEPTO	VALOR	FECHA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
ANTICIPO	\$ 0.00	-	-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 257.740.320	02/02/2026 AL 04/12/2026	100.00%
1° PAGO REALIZADO	\$ 25.774.032	02/02/2026 AL 28/02/2026	10.00%
2° PAGO REALIZADO	\$ 25.774.032	01/03/2026 AL 31/03/2026	10.00%
3° PAGO REALIZADO	\$ 21.704.448	01/04/2026 AL 30/04/2026	8.42%
4° PAGO REALIZADO	\$ 24.417.504	01/05/2026 AL 31/05/2026	9.47%
5° PAGO REALIZADO	\$ 24.417.504	01/06/2026 AL 30/06/2026	9.47%
6° PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	\$ 17.634.864	01/07/2026 AL 31/07/2026	6.85%
SALDO POR EJECUTAR	\$ 118.017.936	01/08/2026 AL 04/12/2026	45.79%

2.4 2.4 CALCULO DE RECORRIDO

MUNICIPIO SAN MARTIN																			
CONTRATO N.º 268-2025				01/07/2026 AL 31/07/2026															
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NIÑOS CARACTERIZADOS	RUTA	NOMBRE RUTA	14	15	16	17	21	22	23	24	27	28	29	30	31	COSTO PROMEDIO NIÑO	COSTO TOTAL	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL INTEGRADO	59	RUTA 1	Sector vivir mejor pasando por el Paraíso a la Institución Educativa Nacional Integrado Sede principal y sede Enrique Gálvez.	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	22 992	17 634 864	
				TOTAL															17 634 864

3 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

3.1 ACTAS GENERADAS

Desde la suscripción del contrato a la fecha del presente informe se han celebrado las siguientes actas:

ACTA	FECHA
ACTA DE INICIO	02/02/2026

3.2 CONTROL DE PÓLIZAS

A continuación, se relaciona la información de las pólizas que amparan el contrato:

ANEXO No. 0			
TIPO DE MOVIMIENTO: EMISIÓN ORIGINAL			
CUMPLIMIENTO	30-46-101019626		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	30-54-101004345		
ASEGURADORA QUE EXPIDE LAS POLIZAS	SEGUROS DEL ESTADO SA		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2025	05/04/2027	\$ 51,548,064.00
CALIDAD DEL SERVICIO	30/12/2025	05/04/2027	\$ 51,548,064.00
PRESTACIONES SOCIALES	30/12/2025	04/12/2029	\$ 51,548,064.00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	30/12/2025	04/12/2026	\$ 284,700,000.00

ANEXO No. 1			
TIPO DE MOVIMIENTO: ANEXO DE MODIFICACION			
CUMPLIMIENTO	30-46-101019626		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	30-54-101004345		
ASEGURADORA QUE EXPIDE LAS POLIZAS	SEGUROS DEL ESTADO SA		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2025	05/04/2027	(\$ 51,548,064.00)
CALIDAD DEL SERVICIO	30/12/2025	05/04/2027	(\$ 51,548,064.00)
PRESTACIONES SOCIALES	30/12/2025	04/12/2029	(\$ 51,548,064.00)
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	30/12/2025	04/12/2026	(\$ 284,700,000.00)

ANEXO No. 2			
TIPO DE MOVIMIENTO: ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA			
CUMPLIMIENTO	30-46-101019626		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	30-54-101004345		
ASEGURADORA QUE EXPIDE LAS POLIZAS	SEGUROS DEL ESTADO SA		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/02/2026	09/05/2027	\$ 51,548,064.00
CALIDAD DEL SERVICIO	02/02/2026	09/05/2027	\$ 51,548,064.00
PRESTACIONES SOCIALES	02/02/2026	07/01/2030	\$ 51,548,064.00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	02/02/2026	07/01/2027	\$ 284,700,000.00

4. AVANCE OBLIGACIONES Y DESARROLLO DEL CONTRATO DE SERVICIOS

4.1 AVANCE OBLIGACIONES DE CONTRATISTA.

1. Trasladar en el vehículo ofrecido de acuerdo con los requerimientos con capacidad, a 59 estudiantes matriculados y priorizados para la Institución Educativa Oficial Nacional Integrado en el recorrido de la ruta, durante el plazo del contrato establecido por la entidad, desde un determinado lugar de recogida hasta la sede cada I.E.O y de la IEO al respectivo sitio de entrega y recogida, de conformidad con los horarios preestablecidos.
 - ✓ **El contratista dio cabal cumplimiento en la prestación del servicio de transporte escolar a los 59 estudiantes matriculados para la Institución Educativa, cumpliendo con el recorrido determinado para la ruta N.º 1 de 40 estudiantes; y para la ruta N.º 2 de 19 estudiantes, desde la recogida y hasta la entrega, de conformidad con los horarios preestablecidos.**
2. Establecer los mecanismos necesarios para que se realicen cambios en los recorridos a que haya lugar por otros que garanticen el transporte de los estudiantes en condiciones de seguridad al establecimiento educativo, por consecuencia de lluvias o condiciones geográficas inestables, el contratista con el aval previamente de la supervisión.
 - ✓ **Durante el plazo de ejecución del presente informe, no se presentaron novedades en cambio de rutas. El recorrido se realizó como lo indica el objeto del contrato, desde un determinado lugar de recogida hasta la sede cada I.E.O y de la IEO al respectivo sitio de entrega, de conformidad con los horarios preestablecidos.**
3. Deberá mantenerse durante la prestación el servicio el vehículo automotor tipo bus ofertado, en el caso de mantenimiento preventivo o reparación por uno o más días durante la ejecución, podrá reemplazarse, sin embargo, deberá informarse previamente por escrito al supervisor del contrato anexando los documentos vigentes del vehículo para la prestación del servicio, sin generar suspensión y afectación a los estudiantes beneficiarios
 - ✓ **El contratista dio cumplimiento al servicio de transporte escolar en la ruta establecida, con el vehículo autorizado para la prestación del servicio. No se presentaron novedades de cambios vehiculares.**

4. Garantizar que el conductor del vehículo aporte en papel membretado de la empresa y firmado por el representante legal de la misma, durante todo el servicio, un extracto del contrato que contenga como mínimo los siguientes datos: Nombre de la entidad contratante, Duración del contrato, indicando su fecha de iniciación y terminación, Objeto del contrato, Origen y destino de la respectiva ruta, Placa, marca, modelo y número interno del vehículo, El conductor del vehículo debe portar el permiso expedido por la autoridad competente, En ningún caso se podrá transportar pasajeros de pie, Cada pasajero ocupará un (1) puesto y El número de ocupantes del vehículo no debe superar la capacidad establecida en la licencia de tránsito.
- ✓ **El contratista garantizó que el conductor del vehículo, porte de manera permanente el extracto del contrato, debidamente diligenciado con los requisitos mínimos indicados en el contrato y conforme lo establecen las normas de transporte durante todo el servicio.**



La movilidad
es de todos

Ministerio de Transportes



FORMATO UNICO DE EXTRACTO DE CONTRATO DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE
TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL - FUEC.
N.º 550003616202600660174

EMPRESA:	CELUTAXI	NIT:	822.006.560-2	N.º CONTRATO:	0066
CONTRATANTE:	ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META			NIT/C.C.:	892.099.548-6
OBJETO DEL CONTRATO:	TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS (TRANSPORTE ESCOLAR)				

ORIGEN - DESTINO, (DESCRIBIR EL RECORRIDO).	
DE: VILLAVICENCIO - META	HASTA SAN MARTIN - META
(RECORRIDO 1, IDA Y REGRESO: VILLAVICENCIO, PERIMETRO URBANO Y RURAL DE SAN MARTIN IDA Y REGRESO.	

CONVENIO:		CONSORCIO		AFILIADO		X
CON:				NIT:		
VIGENCIA DEL CONTRATO						
FECHA DE INICIO				FECHA DE TERMINACION		
1	04	2026	30	11	2026	

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO			
PLACA:	JYW638	MODELO:	2021
MARCA:	HINO	CLASE:	BUS
NUMERO INTERNO	23	N.º TARJETA OP	430497

CONDUCTOR (ES)	CEDULA:	LICENCIA No.:	VIGENCIA:
VICTOR MANUEL CRUZ GARZON	1.127.383.348	1.127.383.348-C3	06/08/2027

RESPONSABLE DEL CONTRATANTE			
NOMBRE:	MANUEL CHAVARRO	CEDULA:	86066947
DIRECCION:	CALLE 15 No. 15-91	TELEFONO:	3216677777

[Signature]
LUZ MARY VELASQUEZ PENAGOS
Representante Legal

Calle No. 15 No. 15- 91 SAN IGNACIO
OPERATIVA@CELUTAXI.CO
VILLAVICENCIO - META
Cel. 3216677777

La movilidad
es de todos

Manteniendo el transporte



FORMATO UNICO DE EXTRACTO DE CONTRATO DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE
TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL - FUEC.
N.º 550003616202400660175

EMPRESA:	CELUTAXI	NIT:	822.006.580-2	N.º CONTRATO:	0066
CONTRATANTE:	ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META			NIT/C.C.:	892.099.325-0
OBJETO DEL CONTRATO:		TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS (TRANSPORTE ESCOLAR)			

ORIGEN - DESTINO, (DESCRIBIR EL RECORRIDO).

DE: VILLAVICENCIO - META HASTA SAN MARTIN - META
(RECORRIDO 1, IDA Y REGRESO: VILLAVICENCIO, PERIMETRO URBANO Y RURAL DE SAN MARTIN IDA Y REGRESO.

CONVENIO:		CONSORCIO		AFILIADO		X
CON:					NIT:	
VIGENCIA DEL CONTRATO						
FECHA DE INICIO				FECHA DE TERMINACION		
1	04	2026	30	11	2028	

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACA:	TSS-641	MODELO:	2020
MARCA:	HINO	CLASE:	BUSETA
NUMERO INTERNO	012	Nº TARJETA OP	520913

CONDUCTOR (ES)	CEDULA:	LICENCIA No.:	VIGENCIA:
JHONATAN VILLAMARIN LOPEZ	79.845.512	79.845.512-C2	20/05/2027

RESPONSABLE DEL CONTRATANTE

NOMBRE:	MANUEL CHAVARRO	CEDULA:	1.096.220.936
DIRECCION:	CALLE 15 No. 15A-91	TELEFONO:	321 667 7777


LUZ MARY VELASQUEZ PENAGOS
Representante Legal

Calle No. 15 No. 15A- 91 SAN IGNACIO
OPERATIVA@CELUTAXI.CO
VILLAVICENCIO - META
Cel. 3216677777

5. Garantizar que los vehículos automotores que presten el servicio deberán contar con un monitor(a) contratada por la empresa prestadora del servicio que reciba y entregue los estudiantes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.6.10.3 del Decreto 1079 de 2015 modificado por el Decreto 431 de 2017, durante toda la operación del servicio.
 - ✓ **El contratista garantizó que los vehículos con los cuales se prestó el servicio contarán con la presencia de manera permanente de la monitorea contratada para la supervisión de los estudiantes beneficiarios de la ruta escolar, la cual tiene como propósito recibir y entregar a los estudiantes, en cumplimiento de la normativa vigente sobre la materia.**
6. Garantizar que los vehículos automotores ofertados por el oferente tengan los colores y distintivos de los cual trata el artículo 2.2.1.6.2.4 del decreto 1079 de 2015 modificado por el artículo 5 del decreto 431 de 2017.
 - ✓ **El contratista garantizó que los vehículos destinados para la prestación del servicio de transporte escolar cuenten con todos los colores y distintivos según lo indica la norma en el artículo 2.2.1.6.2.4 del decreto 1079 de 2015 modificado por el artículo 5 del decreto 431 de 2017.**
7. Mantener vigente las pólizas de seguros contemplados en el presente estudio y contrato que se derive de él.
 - ✓ **El contratista dio cumplimiento con las pólizas de seguros, las cuales están vigentes, la relación de estos datos se encuentra en el numeral 3.2 CONTROL DE PÓLIZAS del presente informe.**
8. Garantizar que en ningún caso los vehículos automotores utilizados para el transporte escolar podrá transitar a velocidades superiores a 60 kilómetros por hora, durante la prestación de este servicio.
 - ✓ **El contratista dio cumplimiento al servicio teniendo en cuenta el límite de velocidad establecida y el cumplimiento del reglamento de tránsito, el cual, indica no superar los 60 kilómetros por hora. La empresa contratista cuenta con sistema GPS con el sensor de velocidad, el cual, regula y controla la velocidad del vehículo automotor. Adicionalmente, el coordinador operativo realiza el monitoreo sistematizado de estos datos en tiempo real.**

9. Verificar que se cuente con todos los permisos, licencias, y se cumplan las normas de tránsito y las que regulen el transporte escolar en Colombia.
- ✓ **El contratista contó con todos los permisos, licencias y cumplió con las normas de tránsito y transporte, para la correcta prestación del servicio de transporte escolar, sin inconvenientes, ni contratiempos.**
10. Garantizar que por ningún motivo se transportará estudiantes que no estén en la lista aportada por el Supervisor, así como tampoco de pasajeros particulares y/o carga.
- ✓ **El contratista realizó la verificación diaria de los estudiantes que han sido caracterizados por la Institución educativa, para el traslado de estos. Solo aquellos estudiantes que han sido debidamente caracterizados fueron transportados en la ruta escolar.**
11. Prestar el servicio de ruta con los vehículos automotores que cuenten debidamente con la homologación pertinente y se encuentren autorizados con la respectiva tarjeta de operación de transporte especial escolar expedida por el Ministerio de Transporte y referidos para este proceso contractual.
- ✓ **El contratista dio cumplimiento con los vehículos que prestan el servicio, los cuales poseen tarjeta de operación vigente expedida por el ministerio de transporte. A su vez, el contratista, cuenta con resolución de habilitación para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial. Documentos que fueron (radicados) dentro del proceso de selección del proceso y que se puede validar mediante el RUNT, su vigencia y validez.**
12. Deberá poseer los vehículos automotores de servicio de transporte terrestre especial escolar los amparos de riesgos a los pasajeros conforme a los estipulado en la ley 105 de 1993, ley 336 de 1996 y decreto 1079 de 2015 modificado por el Decreto 431 de 2017.
- ✓ **El contratista dio cumplimiento con lo contemplado en la ley 105 de 1993, ley 336 de 1996 y decreto 1079 de 2015 modificado por el Decreto 431 de 2017, previendo que, para la ejecución del servicio de transporte, estuviesen vigentes las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual.**

13. Garantizar que los vehículos automotores estén en buen estado de presentación, conservación y aseo.

- ✓ El contratista dio cumplimiento con lo establecido en su Sistema de Gestión Integrado (SGI), el cual, instruye acerca de las inspecciones preoperacionales que se realizan diariamente a los vehículos, esto con el fin de mantenerlos en óptimas condiciones antes de iniciar la ruta, adicionalmente cuenta con el personal y los elementos necesarios, para garantizar el buen estado de presentación, conservación y aseo diario de los vehículos.

14. Garantizar que los vehículos automotores posean un equipo de herramienta, llanta de repuesto y botiquín.

- ✓ El contratista dio cumplimiento en la prestación de servicio transporte escolar, garantizando que los vehículos cuenten con equipo de herramienta, llanta de repuesto y botiquín. Se ha establecido como requisito obligatorio para todos los vehículos vinculados portar de manera permanente un equipo básico de herramientas, llanta de repuesto en condiciones óptimas de uso y botiquín de primeros auxilios, conforme a la normatividad vigente. De igual forma, se realizan verificaciones periódicas a través de controles operativos y revisiones aleatorias, con el fin de garantizar el cumplimiento de esta obligación.

15. Cumplir conforme a lo regulado por las directivas de cada Institución Educativa según el horario de ingreso y salida de los estudiantes. Los sitios de recogida y entrega de los estudiantes y de llegada y cargue, serán establecidos por cada institución educativa en coordinación con la supervisión del contrato y secretario de planeación; en ningún caso los conductores de la empresa transportadora podrán decidir o cambiar estos lugares.

- ✓ El contratista dio cumplimiento con el transporte escolar, atendiendo las indicaciones en términos de horarios y sitios de recogida y entrega de los estudiantes, señalas por cada Institución Educativa.

16. El contratista deberá garantizar que, en caso de realizar el cambio de los vehículos automotores por mantenimiento, sin que esto afecte el servicio de transporte escolar, para lo cual se deberá contar con los vehículos automotores que cumplan las características mínimas establecidas con el fin de que se

pueda suplir las ausencias del vehículo principal, que por algún tipo de circunstancia no pueda cumplir con el cronograma de la ruta. En todo caso en el evento de presentarse algún problema con un vehículo o con un conductor, el servicio será prestado con personal de relevo debidamente autorizado por la empresa, y con un vehículo de similares características del ausente, afiliado a la empresa contratista.

- ✓ **El contratista garantizó la prestación del servicio con los mismos vehículos autorizados para la ejecución del contrato. En el periodo del presente informe no se requirió el cambio de los vehículos por motivos de mantenimientos u otras circunstancias.**

17. Acreditar ante la empresa contratista, su idoneidad y experiencia en la conducción de esta clase de automotores y acreditar su licencia de conducción vigente, no debe presentar deudas o multas pendientes por pagar reportadas en el SIMIT. Los conductores no podrán permitir su relevo o cambio del vehículo asignado a cada recorrido y ruta, sin la autorización de la empresa transportadora; en todo caso la empresa será la única responsable de que los relevos de conductores y el cambio de vehículos se haga con personal idóneo en cuanto al cumplimiento de requisitos y con el vehículo que se haya ofrecido como de disponibilidad inmediata y que fueron evaluados en la propuesta. Los relevos de conductores y cambios de vehículos serán reportados por la empresa a la supervisión del contrato de manera inmediata.

- ✓ **El contratista dio cumplimiento con la prestación del servicio de transporte escolar dejando a disposición el conductor de cada vehículo, quienes no presentan multas como lo indica el SIMIT.**

El personal cumple con todos los criterios exigidos por la entidad para la prestación del servicio.

18. Acreditar ante la empresa contratista la revisión tecno mecánica y de gases vigente, exigida por las autoridades de tránsito. La empresa transportadora será la única responsable de que los vehículos con los cuales se presta el servicio cumplan con todos los requisitos que exige la ley y este contrato, en consecuencia, asumirá la responsabilidad, civil y penal de los hechos que se generen por el incumplimiento de tales requisitos.

- ✓ El contratista dio cumplimiento al poner a disposición del contrato vehículos propios, estos cuentan con todos los requisitos aplicables al tipo de vehículo, incluida la Revisión Técnico-Mecánica Y De Emisiones Contaminantes. Adicionalmente, cumplen con la normatividad establecida en el Decreto 1079 de 2015 modificado por el Decreto 431 de 2017, el cual rige la prestación de servicio de transporte escolar.
19. Acreditar la propiedad, o arrendamiento, afiliación y disponibilidad de los automotores para prestar el servicio de transporte escolar, conforme a la normatividad respectiva.
- ✓ El contratista acreditó la propiedad de los vehículos mediante la tarjeta de propiedad de cada uno de los vehículos al supervisor del contrato. Se anexa al primer informe la hoja de vida de los automotores.
20. Garantizar el mantenimiento y reparación por lo menos una vez al mes del vehículo automotor tipo bus.
- ✓ El contratista dio cumplimiento con la programación de mantenimientos preventivos para los vehículos que prestan el servicio de transporte escolar, sin generar contratiempos o interrupciones durante la prestación del servicio.
21. Responder contractual y extracontractualmente por los eventuales perjuicios que con ocasión de dicho servicio pueda generar con su automotor tanto a los estudiantes que transportan como a los peatones, bienes o personas que puedan resultar afectadas directa o indirectamente por el indebido manejo o indebida prestación del servicio y para ello deberá aportar a la firma del contrato una póliza que garantice dichos riesgos por el monto establecido.
- ✓ El contratista cuenta con las pólizas necesarias en caso de presentarse alguna eventualidad, éstas garantizan el cubrimiento de los riesgos establecidos en el negocio jurídico. Las mismas fueron presentadas a la Administración Municipal, la cual emitió documento público de fecha 31 de diciembre de 2025, por medio de los cuales, se brinda aceptación a las garantías del contrato.
22. Asumir los costos de operación del servicio de transporte terrestre automotor especial escolar que se pretende contratar serán de responsabilidad del contratista, e incluye combustible, cambio de aceite, arreglo y mantenimiento de

vehículos, cancelación de salarios, prestaciones sociales, parafiscales del personal utilizado, pólizas, garantías y demás que demande esta clase de servicio de transporte escolar.

- ✓ **El contratista asumió todos los costos derivados de la prestación del servicio de transporte escolar, además, se encargó de las prestaciones sociales y parafiscales del conductor y monitora asignados al contrato.**

23. Prestar el servicio en la ruta establecida únicamente al listado de niños, niñas y jóvenes que las directivas de cada IEO y la supervisión del contrato presenten de conformidad con lo priorizado por la Secretaría de Planeación, según las necesidades presentadas por los Rectores de cada IEO.

- ✓ **El contratista dio cumplimiento con lo establecido, prestó el servicio de la ruta según las condiciones acordadas con los Rectores de las Instituciones Educativas, el personal transportado es el priorizado a través del listado Simat que se entregó a la empresa prestadora del servicio para la identificación del personal que hace uso de la ruta escolar.**

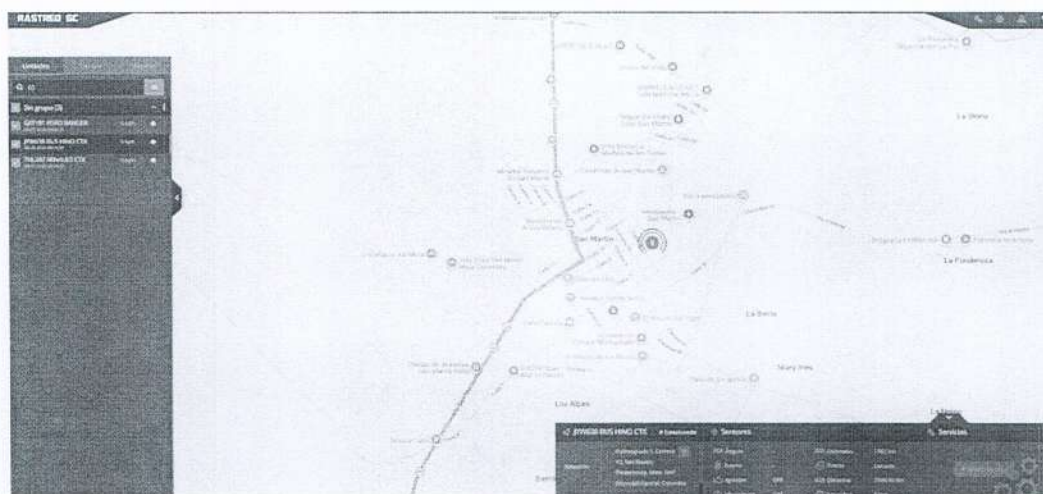
24. Prestar el servicio de transporte escolar únicamente a aquellos alumnos autorizados que hacen parte de la lista oficial de los 59 beneficiarios, la cual es aportada por el secretario de planeación, por intermedio de la supervisión, y matriculados en Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de San Martín de los Llanos residentes en el sector rural y que por razones de no acceder a cupo en las IEO cercanas a su lugar de residencia, requieran trasladarse a otra ubicada a una distancia superior a 2 kilómetros de su lugar de residencia ya sea en la zona rural o urbana; de igual forma será prioridad el servicio para la población con necesidades educativas especiales, sin que importe su lugar de residencia y distancia de la IEO.

- ✓ **El contratista prestó el servicio de transporte escolar a aquellos alumnos que el Rector de la Institución Educativa entregó a la empresa mediante listado oficial para la prestación del servicio.**

25. Exigir a todo el personal utilizado y contratado para la ejecución del contrato de prestación del servicio de transporte terrestre especial escolar la afiliación al sistema de seguridad social integral de salud, pensión, ARL, sujeto a la forma de vinculación.

- ✓ El contratista realizó la vinculación del personal para la prestación del servicio, y fue responsable de los pagos de seguridad social como se evidencia en la planilla de seguridad social integral de salud, pensión, ARL, las cuales se anexan al presente informe.
26. Facilitar a la supervisión los procesos de verificación del estado de los vehículos, evidenciando, documentos del vehículo (seguros, revisión técnica mecánica, tarjeta de propiedad y de operación vigentes), así como el estado de la silletería, dispositivo de Velocidad, GPS de monitoreo, silletería, Equipo de carretera, botiquín, extintor, frenos, llantas, repuesto, nivel de aceite, nivel de combustible, aseo y limpieza, kit de herramientas, luces, pito, paleta de PARE, uniforme con chaleco adecuado y visible para este evento, y la funcionabilidad de los cinturones de seguridad.
- ✓ El contratista facilitó la revisión al supervisor del contrato, lo concerniente al funcionamiento de los vehículos y sus características y componentes generales, así como el estado de la silletería, dispositivo de Velocidad, GPS de monitoreo, silletería, Equipo de carretera, botiquín, extintor, frenos, llantas, repuesto, nivel de aceite, nivel de combustible, aseo y limpieza, kit de herramientas, luces, pito, paleta de PARE, uniforme con chaleco adecuado y visible para este evento, y la funcionabilidad de los cinturones de seguridad.
27. Entregar a la supervisión planillas diarias de los niños recibidos y atendidos cada día, haciendo las observaciones correspondientes de ausencias o reemplazos y puntualidad en la prestación del servicio, esta planilla debe ser verificada por el coordinador de transporte o el rector(a) de la institución educativa.
- ✓ El contratista diseñó el formato de planillas de verificación de asistencia diaria, en cumplimiento con la presente obligación, en virtud de lo anterior, se adjunta al presente informe como anexo la planilla de verificación diaria las cuales están debidamente firmadas por el coordinador de transporte. De antemano, se informa que los 59 estudiantes transportados, se encuentran vinculados a la sede Enrique Gálvez destinada a la cobertura de la educación básica primaria.

28. Entregar en los primeros cinco (05) días de cada mes a la supervisión el reporte mensual en medio magnético y físico de las actividades realizadas en la prestación del servicio mensualmente.
- ✓ **El contratista dio cumplimiento a las condiciones del contrato, con la entrega del presente informe de actividades y sus documentos anexos, lo cuales, fueron radicados dentro del plazo pactado.**
29. Garantizar de manera inmediata la prestación del servicio a los estudiantes que, por motivos de fallos judiciales, cumplimientos de tutelas o cuando se trate de estudiantes en condición de víctima por desplazamiento, pertenecientes a etnias indígenas y/o con necesidades educativas especiales, se tengan que incorporar a una determinada ruta, las cuales se dan por fuerza mayor y caso fortuito.
- ✓ **El contratista dio cumplimiento al transporte de los estudiantes caracterizados por la IE. En caso de presentarse algún tipo de situación donde se requiera incorporar a población vulnerable se realizará el respectivo transporte escolar, revisando el caso concreto con el supervisor del contrato, Directivos Docentes y Rector de la I.E., con el fin de realizar el transporte, de forma diligente y bajo el debido proceso.**
30. Instalar a cuenta de la empresa contratista, el vehículo que se utilice para prestar el servicio de transporte automotor terrestre especial escolar un GPS con software, que permita el monitoreo por parte de la empresa prestadora del servicio y de la supervisión del desplazamiento del vehículo en cumplimiento de cada uno de los recorridos.
- ✓ **El contratista dio cumplimiento con los vehículos, los cuales, cuentan con GPS, donde se puede verificar el recorrido y velocidad de estos, para la verificación permanente de la prestación del servicio y que se realice la ruta según lo establecido contractualmente.**



31. Conocer y aplicar por parte del monitor(a) el MANUAL DE CONVIVENCIA PARA EL BUEN USO DEL TRANSPORTE ESCOLAR, que se establezca en cada una de las Instituciones Educativas a las cuales les presta el servicio.
- ✓ El contratista dando cumplimiento con lo pactado, acreditó la contratación de la monitora, con las competencias y experiencia necesarias para la prestación del servicio, la cual, desarrolló sus actividades profesionales, en el marco de la cordialidad y respeto hacia la población estudiantil y ciudadanía en general.



32. Asumir los costos de parqueadero si se diera lugar a ello. El conductor designado por la empresa prestadora del servicio de transporte escolar será responsable de las eventuales sanciones de tránsito que acarree su ubicación; además, deberán estar ubicados en tiempo y distancia cerca de las instalaciones de cada IEO y en los lugares determinados para cada paradero según recorrido y ruta para contar con la disponibilidad inmediata de acuerdo a los horarios programados.

- ✓ El contratista asumió los costos inherentes a la prestación del servicio, adicionalmente, el personal que presta el servicio de transporte escolar es consciente de la responsabilidad y del cumplimiento de las normas de tránsito necesarias para la correcta prestación del servicio. De igual forma, se garantizó la ubicación del automotor para la disponibilidad inmediata de acuerdo con los horarios programados.

4.2 ASPECTOS LOGÍSTICOS

La relación de trabajadores directos que laboraron en el contrato son los que se relacionan a continuación:

CARGO	CANTIDAD
CONDUCTORES	2
MONITORAS	2
TOTAL	4



INFORME PARA COBRO DEL CONTRATO

CT-ESP-FM29-V01

20/09/2019

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO





INFORME PARA COBRO DEL CONTRATO

CT-ESP-FM29-V01

20/09/2019



16 jul 2026 8:02:57 a.m.
15-22 Calle 23
San Martín
Meta
monitora: mayerly Gasca
conductor: Jhonathan villamarin
ruta: 02
bus móvil: 019
placa: NWN792



16 jul 2026 12:08:31 p.m.
15-22 Calle 23
San Martín
Meta
monitora: mayerly Gasca
conductor: Jhonathan villamarin
ruta: 02
bus móvil: 019
placa: NWN792



17/07/2026 12:19:42 p.m.
MONITORA: MONICA TOVAR
CONDUCTOR: VICTOR CRUZ
RUTA: 02
MOVIL: 23
PLACA: JYW538



17/07/2026 6:49:22 a.m.
MONITORA: MONICA TOVAR
CONDUCTOR: VICTOR CRUZ
RUTA: 02
MOVIL: 23
PLACA: JYW538



17 jul 2026 7:53:40 a.m.
15-22 Calle 23
San Martín
Meta
monitora: mayerly Gasca
conductor: Jhonathan villamarin
ruta: 02
bus móvil: 019
placa: NWN792



17 jul 2026 12:08:04 p.m.
15-22 Calle 23
San Martín
Meta
monitora: mayerly Gasca
conductor: Jhonathan villamarin
ruta: 02
bus móvil: 019
placa: NWN792



21/07/2026 6:55:06 a.m.
MONITORA: MONICA TOVAR
CONDUCTOR: VICTOR CRUZ
RUTA: 02
MOVIL: 23
PLACA: JYW538



21/07/2026 12:29:06 p.m.
MONITORA: MONICA TOVAR
CONDUCTOR: VICTOR CRUZ
RUTA: 02
MOVIL: 23
PLACA: JYW538

INFORME PARA COBRO DEL CONTRATO

CT-ESP-FM29-V01

20/09/2019



INFORME PARA COBRO DEL CONTRATO

CT-ESP-FM29-V01

20/09/2019







6. INFORMACIÓN INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS

La Empresa cuenta con su oficina en la ciudad de Villavicencio, en la calle 15 No. 15ª – 91 Barro San Ignacio, Teléfono 6706666

Cordialmente,



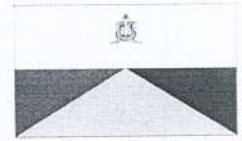
LUZ MARY VELASQUEZ PENAGOS
Representante Legal

NACIONAL INTEGRADO SAN MARTIN DE LOS LLANOS Y SEDE ENRIQUE GALVIZ

MUNICIPIO			SAN MARTIN		AÑO		2026		MES		JULIO	
No.	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ESTUDIANTE			GENERO	IDENTIFICACION	GRADO	F.NACIMTO			
1	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	DEINER ANDRES QUEVEDO ROJAS			MASULINO	1120382729	4	2/10/2015			
2	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	MAUREN SALOME QUEVEDO ROJAS			FEMEMINO	1120390565	1	29/11/2019			
3	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	JHOSEP JULIAN MONTALVO CURREA			MASULINO	1120384176	5	22/04/2016			
4	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	XIOMARA OTALORA LOTERIA LOTERO			FEMEMINO	1120505056	5	12/04/2014			
5	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	NATALIA CASTILLO DAVILA			FEMEMINO	1120584690	3	23/07/2018			
6	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	YUDCI SAMANTHA LOZANO LONDOÑO			FEMEMINO	1120507864	1	7/07/2019			
7	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	VALERIA MELO AGUILAR			FEMEMINO	1120507189	3	19/09/2017			
8	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	SAMMY KRISTINA PEREZ			FEMEMINO	1120386067	4	10/02/2017			
9	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	FRANCI LIZETH BARON GONZALEZ			FEMEMINO	1120506598	4	10/09/2016			
10	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	DARWIN SANTIAGO CASTILLO VARGAS			MASULINO	1033790777	4	2/08/2014			
11	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	EVELYN VALERIA SANCHEZ CASTRO			FEMEMINO	1125330917	5	7/05/2015			
12	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	JOHAN ALEXANDER ROJAS			MASULINO	1120820731	5	22/01/2015			
13	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	ESMERALDA ZAPATA GONZALEZ			FEMEMINO	1123334036	4	23/04/2016			
14	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	JOSE MANUEL ZAPATA GONZALEZ			MASULINO	1129006121	5	6/01/2013			
15	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	ALIZ ZAPATA GONZALEZ			FEMEMINO	1120507795	1	19/04/2019			
16	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	DILAN FELIPE TOVAR PEDRAZA			MASULINO	1120505142	5	18/06/2014			
17	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	VALERI SOFIA REINA VELASQUEZ			FEMEMINO	1120506966	3	19/04/2017			
18	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	TIAGO STIV MARTINEZ CASTAÑEDA			MASULINO	1120506160	5	27/12/2015			
19	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	JHEYSON DAVID CORREA ISAZA			MASULINO	1120504821	2	26/07/2012			
20	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	DILAN KALED BEJARANO MARIN			MASULINO	1120507416	1	25/02/2018			
21	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	SOFIA ARANGO			FEMEMINO	1060041269	3	12/01/2018			
22	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	MELANNY DAYANA CAÑIZARES DURAN			FEMEMINO	1065247387	3	27/09/2017			
23	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	SHAIRA ALEJANDRA CAÑIZAREZ DURAN			FEMEMINO	1065244332	4	2/06/2014			
24	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	LUISA FERNANDA GUERRA GONZALEZ			FEMEMINO	1029966748	3	11/07/2014			
25	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	YULIANA BARBOSA GARIZADO			FEMEMINO	1120507176	3	26/08/2017			
26	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	DEVIS PEREZ JIMENEZ			MASULINO	1064117385	5	24/10/2013			
27	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	NEYKER ANDREY FERNANDEZ MORENO			MASULINO	1120506676	3	12/11/2016			
28	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	KEVIN STIVEN RODRIGUEZ ZULETA			MASULINO	1120504636	5	13/09/2013			
29	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	LAUREN VICTORIA TRUJILLO RODELO			FEMEMINO	1120507975	1	5/02/2020			
30	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	ALANNA CONTRERAS BUZON			FEMEMINO	1226089026	3	3/09/2018			

NACIONAL INTEGRADO SAN MARTIN DE LOS LLANOS Y SEDE ENRIQUE GALVIZ

MUNICIPIO			SAN MARTIN		AÑO	2026	MES	JULIO	
No.	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ESTUDIANTE			GENERO	IDENTIFICACION	GRADO	F.NACIMTO
31	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	YORS ALEXANDER TICORA BEDOYA			MASULINO	1120506509	4	25/07/2016
32	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	DAMIAN ANDRES BENITES MARTINEZ			MASULINO	1029800546	5	23/07/2015
33	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	MARIA PAULA RODELO			FEMEMINO	1120507340	3	15/12/2017
34	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	STEFANY GARZON ROJAS			FEMEMINO	1120507147	2	20/07/2017
35	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	ANGELA MARIA BARRIOS ROJAS			FEMEMINO	1120506219	4	24/01/2016
36	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	SAMUEL ESTEVAN GARZON			MASULINO	112088889	3	12/04/2018
37	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	JUAN DAVID VELASQUEZ PEREZ			MASULINO	1120507495	2	31/05/2018
38	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	DAYANA BIRLEYS SANCHEZ GOMEZ			FEMEMINO	1062533864	4	20/04/2015
39	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	DILAN SANTIAGO RODRIGUEZ ZULETA			MASULINO	1120507669	1	30/11/2018
40	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	MARLON STIVEN BOCANEGRA RENGIFO			MASULINO	1120506890	2	24/03/2017
41	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	ÁNGEL DAVID QUEVEDO ROJAS			MASULINO	1120508242	0	27/01/2021
42	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	EMANUEL EMILIO RODELO CARRIAZO			MASULINO	1120508328	0	7/05/2021
43	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	DILAN ANÍBAL MONTOYA JURADO			MASULINO	1071891490	0	14/07/2020
44	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	MATIAS BUSTAMANTE ESCOBAR			MASULINO	1120508168	0	30/09/2020
45	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	LEANNY SOFÍA MONTOYA SALAS			FEMEMINO	1120508271	0	21/02/2021
46	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	MAYLIN CELESTE BEJARANO MARIN			FEMEMINO	1120508301	0	27/03/2021
47	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	CAMACHO CARMONA LUISA YINETH			FEMEMINO	1066359265	-1	18/08/2021
48	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	PÉREZ SEPÚLVEDA DULCE CELESTE			FEMEMINO	1120508396	-1	17/07/2021
49	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	CANO CLAVIJO LIAM SAMUEL			MASULINO	1120508402	-1	13/07/2021
50	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	DALIN YAIETH MONTESINO MORENO			FEMEMINO	1064125779	0	29/08/2020
51	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	NICOLÁS ALEJANDRO PARRA ORTIZ			MASULINO	1120508258	0	21/01/2021
52	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	INGRITH FREDDYAINNY ROJAS CARVAJAL			FEMEMINO	1123568522	0	29/05/2021
53	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	HEIDY SAMARA LOZANO LONDOÑO			FEMEMINO	1120508196	0	3/12/2020
54	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	YADIEL ESTIVEN CASTRO GARCÍA			FEMEMINO	1022166128	0	12/12/2019
55	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	DULCE TAMARA RUIZ ALDAN			FEMEMINO	1120508184	0	4/11/2020
56	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	VALERI SOFIA TOVAR GIRALDO			FEMEMINO	1120508286	0	20/03/2021
57	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	ANA VICTORIA ROYO PINTO			FEMEMINO	1120876662	0	23/09/2020
58	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	JUAN PABLO ORTEGA MONJE			MASULINO	1120508103	0	5/08/2020
59	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	KEINER SANTIAGO ROJAS BUSTAMANTE			MASULINO	1120508390	-1	14/06/2021



EL SUSCRITO RECTOR Y/O DIRECTOR RURAL CERTIFICA

Que la empresa **CELUTAXI CITY S.A.S** identificado con **NIT 822.006.560-2** prestó sus servicios de transporte escolar en el marco del **CONTRATO No 268 DE 2025** suscrito con el Municipio de San Martín Meta de acuerdo con las siguientes características:

NOMBRE DE LA RUTA: (R-1) SECTOR VIVIR MEJOR PASANDO POR EL PARAISO CON DESTINO A LA I.E INTEGRADO DE SAN MARTIN SEDE ENRIQUE GALVEZ

MONITORA	TELEFONO	CONDUCTOR	TELEFONO
MAYERLI GASCA	310 532 3432	JONATHAN VILLAMARIN	314 322 5993
MONICA ANGELICA TOVAR	314 286 4154	VICTOR MANUEL CRUZ	311 467 1606

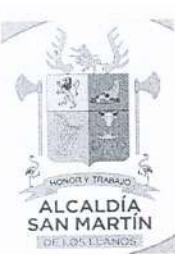
ESTUDIANTES TRANSPORTADOS: (59) en los horarios y recorridos expresos de acuerdo con la relación de estudiantes caracterizados en el SIMAT entrega por el Directivo Docente.

PERIODO TRANSPORTADO: JULIO DE 2026

DIAS EFECTIVOS TRANSPORTADOS: (13) DIAS

La presente se expide en el municipio de San Martín Meta a los 3 días del mes agosto del 2026.


LIC. JOSÉ OSBALDO TORRES QUINTERO
RECTOR



MUNICIPIO DE SAN MARTIN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 268 DE 2025
PLANILLAS SEMANALES DE RECORRIDOS



MUNICIPIO

FECHA :

MES

SAN MARTIN

DEL 14 AL 17 DEL 2026

JULIO

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

NOMBRE DE LA RUTA

NUMERO DE LA RUTA

ENRIQUE GALVEZ

SECTOR VIVIR MEJOR

1

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES	
		RUTA		RUTA		RUTA		RUTA		RUTA	
		Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
1	DEINER ANDRES QUEVEDO			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	MAUREN SALOME QUEVEDO			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	JHOSEP JULIAN MONTALVO			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	XIOMARA OTALORA LOTERIA			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	NATALIA CASTILLO DAVILA			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	YUDCI SAMANTHA LOZANO			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	VALERIA MELO AGUILAR			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	SAMMY KRISTINA PEREZ			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	FRANCI LIZETH BARON			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	DARWIN SANTIAGO CASTILLO			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11	EVELYN VALERIA SANCHEZ			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	JHOAN ALEXANDER ROJAS			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13	ESMERALDA ZAPATA GONZALEZ			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14	JOSE MANUEL ZAPATA			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15	ALIZ ZAPATA GONZALEZ			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16	DILAN FELIPE TOVAR			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17	VALERIA SOFIA REINA			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
18	THIAGO MARTINEZ CASTAÑEDA			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
19	JHEYSON CORREA ISAZA			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
20	DILAN KALED BEJARANO			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
21	KALLY SOFIA AVELLANEDA			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
22	MELANY DAYANA CAÑIZAREZ			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
23	SHAIRA ALEJANDRA CAÑIZAREZ			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
24	LUISA FERNANDA GUERRA			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
25	YULIANA BARBOSA GARIZADO			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
26	DEIVIS PEREZ JIMENEZ			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
27	NEYKER ANDREY FERNANDEZ			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
28	KEVIN STIVEN RODRIGUEZ			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
29	LAUREN RODELO TRUJILLO			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
30	ALANNA CONTRETAS BUZON			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
31	YORS TICORA BEDOYA			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
32	DAMIAN ANDRES BENITES			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
33	MARIA PAULA RODELO			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
34	STEFANY GARZON ROJAS			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
35	ANGELA BARRIOS ROJAS			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
36	MIGUEL ANGEL GARZON			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
37	JUAN DAVID VELASQUEZ PEREZ			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
38	DAYANA SANCHEZ GOMEZ			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
39	DILAN RODRIGUEZ ZULETA			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
40	MARLON STIVEN BOCANEGRA			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

TOTAL DIAS DE RECORRIDO

HORA DE INICIO RECORRIDO

CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN TRANSPORTE ESCOLAR SI NO

RECTOR

FIRMA DEL COORDINADOR



MUNICIPIO DE SAN MARTIN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 268 DE 2025
PLANILLAS SEMANALES DE RECORRIDOS

MUNICIPIO
FECHA :
MES

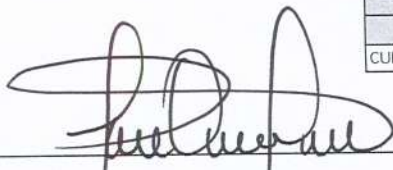
SAN MARTIN
DEL 21 AL 24 DE 2026
JULIO

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
NOMBRE DE LA RUTA
NUMERO DE LA RUTA

ENRIQUE GALVEZ
SECTOR VIVIR MEJOR
1

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES	
		RUTA		RUTA		RUTA		RUTA		RUTA	
		Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
1	DEINER ANDRES QUEVEDO	ESPACIO EN BLANCO		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	MAUREN SALOME QUEVEDO			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	JHOSEP JULIAN MONTALVO			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	XIOMARA OTALORA LOTERIA			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	NATALIA CASTILLO DAVILA			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	YUDCI SAMANTHA LOZANO			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	VALERIA MELO AGUILAR			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	SAMMY KRISTINA PEREZ			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	FRANCI LIZETH BARON			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	DARWIN SANTIAGO CASTILLO			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11	EVELYN VALERIA SANCHEZ			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	JHOAN ALEXANDER ROJAS			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13	ESMERALDA ZAPATA GONZALEZ			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14	JOSE MANUEL ZAPATA			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15	ALIZ ZAPATA GONZALEZ			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16	DILAN FELIPE TOVAR			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17	VALERIA SOFIA REINA			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
18	THIAGO MARTINEZ CASTAÑEDA			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
19	JHEYSON CORREA ISAZA			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
20	DILAN KALED BEJARANO			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
21	KALLY SOFIA AVELLANEDA			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
22	MELANY DAYANA CAÑIZAREZ			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
23	SHAIRA ALEJANDRA CAÑIZAREZ			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
24	LUISA FERNANDA GUERRA			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
25	YULIANA BARBOSA GARIZADO			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
26	DEIVIS PEREZ JIMENEZ			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
27	NEYKER ANDREY FERNANDEZ			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
28	KEVIN STIVEN RODRIGUEZ			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
29	LAUREN RODELO TRUJILLO			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
30	ALANNA CONTRETAS BUZON			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
31	YORS TICORA BEDOYA			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
32	DAMIAN ANDRES BENITES			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
33	MARIA PAULA RODELO			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
34	STEFANY GARZON ROJAS			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
35	ANGELA BARRIOS ROJAS			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
36	MIGUEL ANGEL GARZON			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
37	JUAN DAVID VELASQUEZ PEREZ			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
38	DAYANA SANCHEZ GOMEZ			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
39	DILAN RODRIGUEZ ZULETA			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
40	MARLON STIVEN BOCANEGRA			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

TOTAL DIAS DE RECORRIDO	
HORA DE INICIO RECORRIDO	
CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN TRANSPORTE ESCOLAR SI NO	


RECTOR


FIRMA DEL COORDINADOR



ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

MUNICIPIO DE SAN MARTIN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 268 DE 2025
PLANILLAS SEMANALES DE RECORRIDOS

MUNICIPIO

FECHA :

MES

SAN MARTIN

DEL 27 AL 31 DEL 2026

JULIO

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

NOMBRE DE LA RUTA

NUMERO DE LA RUTA

ENRIQUE GALVEZ

SECTOR VIVIR MEJOR

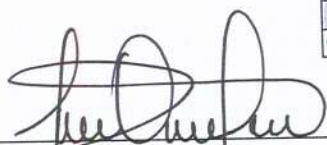
1

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES	
		RUTA		RUTA		RUTA		RUTA		RUTA	
		Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
1	DEINER ANDRES QUEVEDO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	MAUREN SALOME QUEVEDO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	JHOSEP JULIAN MONTALVO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	XIOMARA OTALORA LOTERIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	NATALIA CASTILLO DAVILA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	YUDCI SAMANTHA LOZANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	VALERIA MELO AGUILAR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	SAMMY KRISTINA PEREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	FRANCI LIZETH BARON	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	DARWIN SANTIAGO CASTILLO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11	EVELYN VALERIA SANCHEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	JHOAN ALEXANDER ROJAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13	ESMERALDA ZAPATA GONZALEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14	JOSE MANUEL ZAPATA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15	ALIZ ZAPATA GONZALEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16	DILAN FELIPE TOVAR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17	VALERIA SOFIA REINA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
18	THIAGO MARTINEZ CASTAÑEDA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
19	JHEYSON CORREA ISAZA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
20	DILAN KALED BEJARANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
21	KALLY SOFIA AVELLANEDA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
22	MELANY DAYANA CAÑIZAREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
23	SHAIRA ALEJANDRA CAÑIZAREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
24	LUISA FERNANDA GUERRA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
25	YULIANA BARBOSA GARIZADO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
26	DEIVIS PEREZ JIMENEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
27	NEYKER ANDREY FERNANDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
28	KEVIN STIVEN RODRIGUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
29	LAUREN RODELO TRUJILLO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
30	ALANNA CONTRETAS BUZON	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
31	YORS TICORA BEDOYA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
32	DAMIAN ANDRES BENITES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
33	MARIA PAULA RODELO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
34	STEFANY GARZON ROJAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
35	ANGELA BARRIOS ROJAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
36	MIGUEL ANGEL GARZON	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
37	JUAN DAVID VELASQUEZ PEREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
38	DAYANA SANCHEZ GOMEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
39	DILAN RODRIGUEZ ZULETA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
40	MARLON STIVEN BOCANEGRA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

TOTAL DIAS DE RECORRIDO

HORA DE INICIO RECORRIDO

CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN TRANSPORTE ESCOLAR SI NO


RECTOR
FIRMA DEL COORDINADOR



MUNICIPIO DE SAN MARTIN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 268 DE 2025
PLANILLAS SEMANALES DE RECORRIDOS

MUNICIPIO

SAN MARTIN

FECHA :

DEL 14 AL 17 DEL 2026

MES

JULIO

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

NOMBRE DE LA RUTA

NUMERO DE LA RUTA

ENRIQUE GALVEZ

SECTOR VIVIR MEJOR

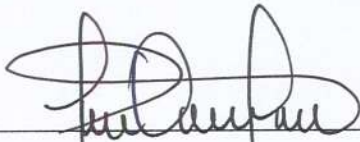
2

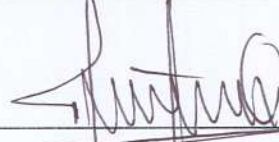
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES	
		RUTA		RUTA		RUTA		RUTA		RUTA	
		Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
1	Ángel David Quevedo	ESPACIO EN BLANCO		/	/	/	/	/	/	/	/
2	Emanuel Emilio Rodelo			/	/	/	/	/	/	/	/
3	Dilan Aníbal Montoya			/	/	/	/	/	/	/	/
4	Matías Bustamante			/	/	/	/	/	/	/	/
5	Leanni Sofía Montoya			/	/	/	/	/	/	/	/
6	Maylin Celeste Bejarano			/	/	/	/	/	/	/	/
7	Camacho Carmona Luisa Yineth			/	/	/	/	/	/	/	/
8	Pérez Sepúlveda Dulce Celeste			/	/	/	/	/	/	/	/
9	Cano Clavijo Liam Samuel			/	/	/	/	/	/	/	/
10	Dailin Yaireth Montesino Moreno			/	/	/	/	/	/	/	/
11	Nicolás Alejandro Parra Ortiz			/	/	/	/	/	/	/	/
12	Ingrith Freddyainny Rojas Carvajal			/	/	/	/	/	/	/	/
13	Heidy Samara Lozano Londoño			/	/	/	/	/	/	/	/
14	Yasihiel Estiven Castro García			/	/	/	/	/	/	/	/
15	freiyan Stiven Betancurt clavijo			/	/	/	/	/	/	/	/
16	Sofia Tovar			/	/	/	/	/	/	/	/
17	Maite Alejandra sierra			/	/	/	/	/	/	/	/
18	Juan Pablo Ortega Monje			/	/	/	/	/	/	/	/
19	Keiner Santiago Rojas Bustamante			/	/	/	/	/	/	/	/

TOTAL DIAS DE RECORRIDO

HORA DE INICIO RECORRIDO

CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN TRANSPORTE ESCOLAR SI NO


RECTOR


FIRMA DEL COORDINADOR



ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

MUNICIPIO DE SAN MARTIN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 268 DE 2025
PLANILLAS SEMANALES DE RECORRIDOS

MUNICIPIO

SAN MARTIN

FECHA :

DEL 21 AL 24 DE 2026

MES

JULIO

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

NOMBRE DE LA RUTA

NUMERO DE LA RUTA

ENRIQUE GALVEZ

SECTOR VIVIR MEJOR

2

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES	
		RUTA		RUTA		RUTA		RUTA		RUTA	
		Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
1	Ángel David Quevedo	ESPACIO EN BLANCO		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Emanuel Emilio Rodelo			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	Dilan Aníbal Montoya			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	Matías Bustamante			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	Leanni Sofía Montoya			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	Maylin Celeste Bejarano			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	Camacho Carmona Luisa Yineth			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	Pérez Sepúlveda Dulce Celeste			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	Cano Clavijo Liam Samuel			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	Dailin Yaireth Montesino Moreno			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11	Nicolás Alejandro Parra Ortiz			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	Ingrith Freddyainny Rojas Carvajal			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13	Heidy Samara Lozano Londoño			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14	Yasihiel Estiven Castro García			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15	freiyan Stiven Betancurt clavijo			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16	Sofia Tovar			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17	Maite Alejandra sierra			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
18	Juan Pablo Ortega Monje			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
19	Keiner Santiago Rojas Bustamante			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

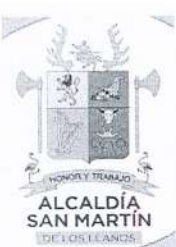
TOTAL DIAS DE RECORRIDO

HORA DE INICIO RECORRIDO

CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN TRANSPORTE ESCOLAR SI NO

RECTOR

FIRMA DEL COORDINADOR



MUNICIPIO DE SAN MARTIN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 268 DE 2025
PLANILLAS SEMANALES DE RECORRIDOS

MUNICIPIO

SAN MARTIN

FECHA :

DEL 27 AL 31 DEL 2026

MES

JULIO

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

NOMBRE DE LA RUTA

NUMERO DE LA RUTA

ENRIQUE GALVEZ

SECTOR VIVIR MEJOR

2

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES	
		RUTA		RUTA		RUTA		RUTA		RUTA	
		Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
1	Ángel David Quevedo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Emanuel Emilio Rodelo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	Dilan Aníbal Montoya	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	Matías Bustamante	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	Leanni Sofia Montoya	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	Maylin Celeste Bejarano	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	Camacho Carmona Luisa Yineth	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	Pérez Sepúlveda Dulce Celeste	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	Cano Clavijo Liam Samuel	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	Dailin Yaireth Montesino Moreno	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11	Nicolás Alejandro Parra Ortiz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	Ingrith Freddyainny Rojas Carvajal	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13	Heidy Samara Lozano Londoño	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14	Yasihiel Estiven Castro García	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15	freiyan Stiven Betancurt clavijo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16	Sofia Tovar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17	Maite Alejandra sierra	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
18	Juan Pablo Ortega Monje	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
19	Keiner Santiago Rojas Bustamante	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

TOTAL DIAS DE RECORRIDO

HORA DE INICIO RECORRIDO

CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN TRANSPORTE ESCOLAR SI NO

RECTOR
FIRMA DEL COORDINADOR



MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONTRATO N.º 268-2025
SEGUIMIENTO MENSUALIZADO POR RUTA Y NIÑOS TRANSPORTE ESCOLAR
CALCULO DE RECORRIDO



MUNICIPIO SAN MARTIN																		
CONTRATO N.° 268-2025				01/07/2026 AL 31/07/2026														
ESTABLECIMIENT TO EDUCATIVO	NIÑOS CARACTERI ZADOS	RUTA	NOMBRE RUTA	14	15	16	17	21	22	23	24	27	28	29	30	31	COSTO PROMEDIO NIÑO	COSTO TOTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL INTEGRADO	59	RUTA 1	Sector vivir mejor pasando por el Paraiso a la Institución Educativa Nacional Integrado Sede principal y sede Enrique Gálvez.	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	22 992	17 634 864
TOTAL																		17 634 864

CONSOLIDADO	
MES	VALOR EJECUTADO
01/07/2026 AL 31/07/2026	\$ 17 634 864
TOTAL	\$ 17 634 864

LUZ MARY-VELASQUEZ PENAGOS
Representante Legal
CELUTAXI CITY S.A.S.
NIT: 822.006.560-2

1. FICHA TECNICA

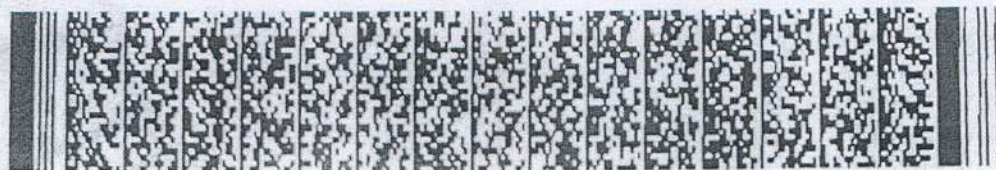
PLACA	CLASE	MODELO	CAPACIDAD
JYW-638	BUS	2021	42

NÚMERO DE LA LICENCIA DE TRÁNSITO	10039163538
NÚMERO DE LA TARJETA DE OPERACIÓN, VIGENCIA Y EMPRESA:	571343 VIGENCIA: 24/06/2028 CELUTAXI
FECHA DE LA ULTIMA REVISION TECNICO MECANICA	09/07/2026
NOMBRE DEL CONDUCTOR QUE SE LE ASIGNARÁ	VICTOR MANUEL CRUZ GARZÓN
PLACA	JYW-638
CLASE	BUS
MARCA	HINO
MODELO	2021
COLOR	BLANCO
CAPACIDAD DE PASAJEROS	42
RUTA A LA CUAL SE ASIGNARÁ	R-1 INSTITURCIÓN EDUCATIVA NACIONAL INTEGRADO
NÚMERO DEL SOAT	97393562
TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL
NÚMERO DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	CV 2000720647
NÚMERO DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	CV 2000720646

2. TARJETA DE PROPIEDAD

 Libertad y Orden		REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE		
LICENCIA DE TRÁNSITO No.		10039163538		
PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO	
JYW638	HINO	FC9JL7Z	2021	
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO		
5.123	BLANCO	PÚBLICO		
CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ	
BUS	CERRADA	DIESEL	42	
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN		
J05EVE10433	N	9F3FC9JL7MXX10286		
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG	
*****	N	9F3FC9JL7MXX10286	N	
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)			IDENTIFICACIÓN	
CELUTAXI CITY SAS			NIT 822006560	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP	
*****	*****	207	
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	FECHA IMPORT.	PUERTAS	
032020000942364 I	18/08/2020	2	
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD			

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO	
17/06/2021	11/06/2026	*****	
ORGANISMO DE TRÁNSITO			
STRIA TTEyTTO ENVIGADO			
			
LT07005229142			

3. TARJETA DE OPERACION



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



TARJETA DE OPERACIÓN

No. 571343

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	JYW638	AÑO MODELO:	2021
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	MARCA:	HINO
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 42	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	FC9JL7Z		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	CELUTAXI CITY SAS
NIT:	822006560
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CL 15 # 15 A 91
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	24-06-2026
VIGENCIA:	DESDE: 24-06-2026 HASTA: 24-06-2028
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL META

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co

4. SEGURO OBLIGATORIO – SOAT

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE GASTOS CORRIENTES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA			HASTA LAS 24 HORAS DEL		
AÑO	ME	DÍA	AÑO	ME	DÍA	AÑO	ME	DÍA
2026	6	26	2026	6	29	2027	6	28

ASEGURADORA

**seguros
mundial®**

NÚM. DE PÓLIZA:

97393562 - 616818279

PLACA NÚM.

JYW638

CLASE DE VEHICULO

S. PUB. INTERMUNICIPAL

SERVICIO

PUBLICO

CÓDIGO DE VENTON

5123

MODELO

2021

PASAJEROS

42

MARCA

HINO

SERIE

FC9JL7Z

CARRROCERIA

CERRADA

NÚM. MOTOR

J05EVE10433

NÚM. CLASES Y NÚM. SERIE

9F3FC9JL7MXX10286

NÚM. VIN

9F3FC9JL7MXX10286

CAPACIDAD TON.

0,82

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR

CELUTAXI CITY SAS

TELÉFONO DEL TOMADOR

3206677777

TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR

NIT

NÚM. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR

822006550

CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR

ENVIAGADO

CÓDIGO DE ASEGURADORA

1317

CÓD. SUCCURSAL EXPEDIDORA

14

CLAVE PRODUCTOR

13158

NÚM. FORMULARIO

97393562

CIUDAD EXPEDICIÓN

11001

TARIFA

92

PRIMA SOAT

\$ 633,500

CONTRIBUCIÓN POSTAL

\$ 329,400

TASA BENT

\$ 2,400

AMPAROS POR VÍCTIMA

A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ²	
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 ³	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77 ¹	
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180 ⁴	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
	750 ⁵	

TOTAL A PAGAR

\$ 965,300

Seguro Ter-Cero Esencial

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

El complemento del SOAT que cubrirá los daños materiales ocasionados a otros en accidentes de tránsito.

Por usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT; las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

- Proveerle validación que su póliza está registrada en el RUNT.

- Preste atención al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de atención de las víctimas del accidente.

- Si su SOAT en lugares autorizados.

- En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

- Según prestador de servicios de salud del país puede pagarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Póliza lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

- Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

- En el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT.

www.segurosmondial.com.co/proteccion-de-datos/

La vigencia de la póliza que se está expediendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmondial.com.co/proteccion-de-datos/.

Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las medidas que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de almacenar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

1. El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferentemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

2. Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022.

3. Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.

4. Según numeral 1 del Art. 2.6.1.4.2.1 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

5. Según numeral 1 del Art. 2.6.1.4.2.1 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2023.06.03 14:24:09 -05:00

5. REVISION TECNOMECANICA

Página 1 de 1



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLECERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 190456731

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LOS CENTAUROS SAS

NIT: 900374437

No. de Certificado de
Acreditación: 11-OIN-003

Fecha de expedición: 2026/07/09

Fecha de vencimiento: 2027/07/09

DATOS VEHÍCULO

PLACA: JYW638

CLASE: BUS

MARCA: HINO

MODELO: 2021

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5123

NRO. MOTOR: J05EVE10433

NRO. CHASIS: 9F3FC9JL7MXX10286

VIN: 9F3FC9JL7MXX10286

LÍNEA: FC9JL7Z

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: CELUTAXI CITY SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

JOSE GREGORIO JIMENEZ PEREZ

Concesión RUNT 2.0 SAS / NIT.901561627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.coISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS
Certification

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: 2855600



No. Póliza CV 2000720647



Tipo de documento	NEGOCIO NUEVO	Fecha de expedición	2026-04-21	Suc. expedidora	AG.VILLAVICENCIO
Vigencia desde	00:00 Horas del 17 / 05 / A2026	Vigencia hasta	00:00 Horas del 17 / 05 / A2027	Días	365
Vigencia del certificado desde	00:00 Horas del 17 / 05 / A2026	Vigencia del certificado hasta	00:00 Horas del 17 / 05 / A 2027		



Tomador	CELUTAXI CITY S.A.S	Nº. Doc. identidad	822006560
Dirección	CALLE 15 15 A 91	Ciudad	VILLAVICENCIO META
Asegurado	CELUTAXI CITY S.A.S	Nº. Doc. identidad	822006560
Dirección	CALLE 15 15 A 91	Ciudad	VILLAVICENCIO META
Beneficiario	TERCEROS AFECTADOS	CC/NIT	
Beneficiario		CC/NIT	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

Compañía	% Participación	Tipo Coaseguro
----------	-----------------	----------------



Convenio de pago	ANUAL (ACUMULADO)	Fecha límite de pago	2026-05-21
------------------	-------------------	----------------------	------------

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Línea Nacional 018000118820 – 018000185015 Opción 1 Asistencias – 2 vehículo público

CONDICIONES PARTICULARES



Es de obligatorio cumplimiento diligenciar el formulario de conocimiento del cliente, suministrar información veraz y verificable al igual que realizar actualización de datos por lo menos una vez al año (circular externa 026 de 2008 superfinanciera).

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN LA PRODUCCIÓN DE LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a **Seguros Mundial** para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a <https://www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/>. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web <https://www.segurosmundial.com.co/contacto/> y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.

Conozca las condiciones generales de la póliza y el anexo de asistencia en <https://www.segurosmondial.com.co/personas/>



Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

BOGOTÁ: (601) 327 4712 / 327 4713 - NACIONAL: 01 8000 111 935



/SEGUROS MUNDIAL



1136

PÓLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
BÁSICA PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO
PÚBLICO

Versión Clausulado Número
28-03-2025 -1317-P-06-PPSUS10R00000012-D001
Código Anexo de Asistencia

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: 2855600



No. Póliza CV 2000720647

No. Riesgo



Tipo de documento	NEGOCIO NUEVO	Fecha de expedición	2026-04-21	Suc. expedidora	AG.VILLAVICENCIO
Vigencia desde	00:00 Horas del 17 / 05 / 2026	Vigencia hasta	00:00 Horas del 17 / 05 / 2027	Días	365
Vigencia del certificado desde	00:00 Horas del 17 / 05 / 2026	Vigencia del certificado hasta	00:00 Horas del 17 / 05 / 2027		

CONDICIONES PARTICULARES

COBERTURAS
MUERTE ACCIDENTAL
INCAPACIDAD TEMPORAL
INCAPACIDAD PERMANENTE
GASTOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS
AMPARO PATRIMONIAL
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL
PERJUICIOS MORALES

VALORES ASEGURADOS
100 SMMLV
100 SMMLV
100 SMMLV
100 SMMLV
INCLUIDO
INCLUIDO
INCLUIDO

DEDUCIBLES
SIN DEDUCIBLE



Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

BOGOTÁ: (601) 327 4712 / 327 4713 - NACIONAL: 01 8000 111 935



/SEGUROS MUNDIAL

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: 2855600

No. Póliza CV 2000720646

Tipo de documento	NEGOCIO NUEVO	Fecha de expedición	2026-04-21	Suc. expedidora	AG.VILLAVICENCIO
-------------------	---------------	---------------------	------------	-----------------	------------------

Vigencia desde	00:00 Horas del D17 / M05 / A2026	Vigencia hasta	00:00 Horas del D17 / M05 / A2027	Días	365
----------------	-----------------------------------	----------------	-----------------------------------	------	-----

Vigencia del certificado desde 00:00 Horas del D17 / M05 / A2026 Vigencia del certificado hasta 00:00 Horas del D17 / M05 / A2027

Tomador	CELUTAXI CITY S.A.S	Nº. Doc. identidad	822006560
Dirección	CALLE 15 15 A 91	Ciudad	VILLAVICENCIO META
Asegurado	CELUTAXI CITY S.A.S	Nº. Doc. identidad	822006560
Dirección	CALLE 15 15 A 91	Ciudad	VILLAVICENCIO META
Beneficiario	TERCEROS AFECTADOS	CC/NIT	
Beneficiario		CC/NIT	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

Compañía	% Participación	Tipo Coaseguro
----------	-----------------	----------------

Convenio de pago	ANUAL (ACUMULADO)	Fecha límite de pago	2026-05-21
------------------	-------------------	----------------------	------------

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Línea Nacional 018000118820 - 018000185015 Opción 1 Asistencias - 2 vehículo público

CONDICIONES PARTICULARES

Es de obligatorio cumplimiento diligenciar el formulario de conocimiento del cliente, suministrar información veraz y verificable al igual que realizar actualización de datos por lo menos una vez al año (circular externa Q26 de 2008 superfinanciera).

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a **Seguros Mundial** para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a <https://www.segurosmondial.com.co/proteccion-de-datos/>. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web <https://www.segurosmondial.com.co/contacto/> y diligencie el Formulario o envíe un correo electrónico a consumidorfinanciero@segurosmondial.com.co.

Conozca las condiciones generales de la póliza y el anexo de asistencia en <https://www.segurosmundial.com.co/personas/>



Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

BOGOTÁ: (601) 327 4712 / 327 4713 - NACIONAL: 01 8000 111 935





1138

PÓLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL BÁSICA PARA
VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

Versión Clausulado Número
28-03-2025 -1317-P-06-PPSUS10R00000013-D001
Código Anexo de Asistencia

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: 2855600



No. Póliza CV 2000720646

No. Riesgo



Tipo de documento NEGOCIO NUEVO

Fecha de expedición

2026-04-21

Suc. expedidora

AG.VILLAVICENCIO

Vigencia desde 00:00 Horas del 17 / 05 / 2026

Vigencia hasta

00:00 Horas del 17 / 05 / 2027

Días

365

Vigencia del certificado desde 00:00 Horas del 17 / 05 / 2026

Vigencia del certificado hasta

00:00 Horas del 17 / 05 / 2027

CONDICIONES PARTICULARES

COBERTURAS

DANOS A BIENES DE TERCEROS

LESIONES O MUERTE A 1 PERSONA

LESIONES O MUERTE A 2+PERSONAS

AMPARO PATRIMONIAL

ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL

PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES

VALORES ASEGURADOS

100 SMMLV

100 SMMLV

200 SMMLV

INCLUIDO

INCLUIDO

INCLUIDO

DEDUCIBLES

10% MINIMO 1 SMMLV



Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

BOGOTÁ: (601) 327 4712 / 327 4713 - NACIONAL: 01 8000 111 935



/SEGUROS MUNDIAL

PARQUE AUTOMOTOR

NIT:			822,006,560	EMPRESA:				CELUTAXI CITY S.A.S
PLACA	MARCA	MODELO	MOTOR	PASAJEROS	CLASE	SERVICIO	FECHA INCLUSION	PÓLIZAS
GET191	FORD	2019	SA2PKJ149506	5	CAMIONETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
GTW883	RENAULT	2020	M9TC678C030796	16	MICROBUS > 10	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
GUQ571	HINO	2021	JO5EVE10282	42	BUS	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
JYW638	HINO	2021	JO5EVE10433	42	BUS	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
KSP998	FORD	2022	SA2QNJ255880	5	CAMIONETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
LJT449	RENAULT	2023	A460D043519	5	CAMIONETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
LLP318	DFSK	2023	DK12-06222329089	9	CAMIONETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
LLP320	DFSK	2023	DK12-0622329081	9	CAMIONETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
LQO850	RENAULT	2023	M9TC678C033205	16	MICROBUS > 10	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
NSY403	FORD	2024	P02XRJ372585	5	CAMIONETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
NWN778	CHEVROLET	2025	4JZ1-260Y65	28	BUSETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
NWN792	GOLDEN DRAGON	2025	F27225	19	MICROBUS > 10	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
NWN992	GOLDEN DRAGON	2026	F27269	19	MICROBUS > 10	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
NWO004	BYD	2025	TZ180XSA524000084	4	CAMIONETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
SML894	NISSAN	2008	ZD30122544K	4	CAMIONETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
SPR563	JAC	2006	CY4102BZLQ06047864	25	BUSETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
SQL467	MITSUBISHI	2003	4D34J15296	28	BUS	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
SWK493	HYUNDAI	2007	D4BH6284346	12	MICROBUS > 10	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
SXC503	HYUNDAI	2013	D4BHC036412	12	MICROBUS > 10	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
SYT290	NON PLUS ULTRA	2005	BD30085Q71Y	21	BUSETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
SZP376	HYUNDAI	2012	D4DDB473837	23	BUSETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
TFW959	HYUNDAI	2015	D4DDEJ581066	23	BUSETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
TGZ275	FOTON	2013	B23957	15	MICROBUS > 10	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
THL387	RENAULT	2011	G9UA754C253085	15	MICROBUS > 10	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
TSR546	DFSK	2014	DK13-0614278278	7	CAMIONETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
TSS613	HINO	2020	JO5ETY14220	39	BUS	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
TSS641	HINO	2020	N04CUV35321	28	BUSETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
TTP834	NISSAN	2014	YD25-436514T	5	CAMIONETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
WDR584	MERCEDES BENZ	2014	900912C1051519	41	BUS	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
WDR944	MERCEDES BENZ	2014	900912C1052374	39	BUS	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
WDS093	RENAULT	2020	M9TC678C030772	17	MICROBUS > 10	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
WDS435	RENAULT	2021	M9TC678C031532	16	MICROBUS > 10	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
WFH294	RENAULT	2015	M9TA6C6B75494	18	MICROBUS > 10	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
WGV036	FOTON	2015	BJ493ZQ3E38320	16	MICROBUS > 10	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
WNU024	RENAULT	2016	A400C128018	5	CAMPERO	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
WNX072	JAC	2015	89134621	39	BUS	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
XGC872	DAIHATSU	2006	1787671	24	BUSETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
TOTAL VEHICULOS:37								

Compañía aseguradora: Celutaxi City S.A.S. VIGILADO

Líneas de atención en Bogotá
(+601) 327 4712 / 13

Línea gratuita para otras ciudades
01.8000.111.935

Desde celular
#935

Página web
www.segurosmondial.com.co

Seguro lo hacemos diferente

1. FICHA TECNICA

PLACA	CLASE	MODELO	CAPACIDAD
TSS-641	BUSETA	2020	28

NÚMERO DE LA LICENCIA DE TRÁNSITO	10036147608
NÚMERO DE LA TARJETA DE OPERACIÓN, VIGENCIA Y EMPRESA:	No. T.O. 520913 VIGENCIA 29/10/2027 TITULAR: CELUTAXI
FECHA DE LA ULTIMA REVISION TECNICO MECANICA	25/10/2025
NOMBRE DEL CONDUCTOR QUE SE LE ASIGNARÁ	JHONATHAN VILLAMARIN LOPEZ
PLACA	TSS-641
CLASE	BUSETA
MARCA	HINO
MODELO	2020
COLOR	BLANCO AZUL
CAPACIDAD DE PASAJEROS	28
ruta a la cual se asignará	R-1 INSTITURCIÓN EDUCATIVA NACIONAL INTEGRADO
NÚMERO DEL SOAT	93582267
TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL
NÚMERO DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	CV 2000720647
NÚMERO DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	CV 2000720646

2. TARJETA DE PROPIEDAD

		REPÚBLICA DE COLOMBIA			
LIBERTAD Y ORDEN		MINISTERIO DE TRANSPORTE			
LICENCIA DE TRÁNSITO No.				10036147608	
PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO		
TSS641	HINO	XZU710L-HKFRP1	2020		
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO			
4.009	BLANCO AZUL	PÚBLICO			
CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ		
BUSETA	CERRADA	DIESEL	28		
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN			
N04CUV35321	N	9F3UCP0H0L3104366			
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG		
*****	N	9F3UCP0H0L3104366	N		
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)			IDENTIFICACIÓN		
CELUTAXI CITY SAS			NIT 822006560		

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP	
*****	*****	148	
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	FECHA IMPORT	PUERTAS	
032019001059642 I	25/06/2019	3	
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD			

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO	
31/10/2019	22/09/2025	*****	
ORGANISMO DE TRÁNSITO			
INST DPTAL TTOyTTE META/RESTREPO			
			
LT12000336771			

3. TARJETA DE OPERACION

Página 1 de 1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

TARJETA DE OPERACIÓN
No.520913

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	TSS641	AÑO MODELO:	2020
CLASE DE VEHÍCULO:	BUSETA	MARCA:	HINO
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 28	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	XZU710L-HKFRP1		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

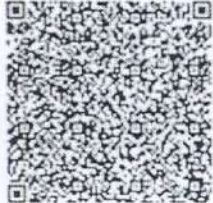
DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	CELUTAXI CITY SAS
NIT:	822006560
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CL 15 # 15 A 91
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	29-09-2025
VIGENCIA:	DESDE: 29-10-2025 HASTA: 29-10-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL META

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.coISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS
Certification

4. SEGURO OBLIGATORIO – SOAT

SOAT				ASEGURADORA														
				seguros mundial														
FECHA DE EXPEDICIÓN 2025 10 25		VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL 2025 10 26		HASTA LAS 2359 HORAS DEL 2026 10 25														
Nº. DE PÓLIZA 93582267 - 613733679	PLACA Nº. TSS641	CLASE DE VEHICULO S. PUB. INTERMUNICIPAL	SERVICIO PUBLICO	CATEGORÍA/VETOS 4009	MODELO 2020													
PASAJEROS 28	MARCA HINO	CARRROCERIA CERRADA																
UNEA VEHICULO XZU710LHKFRP1																		
Nº. MOTOR N04CUV35321	Nº. CHASIS Nº. SERIE 9F3UCP0H0L3104366	Nº. VEH 9F3UCP0H0L3104366	CAPACIDAD TON. 0,40															
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR CELUTAXI CITY SAS		TELÉFONO DEL TOMADOR 3206677777	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NIT	Nº. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 822006560	CUIDAD RESIDENCIA TOMADOR RESTREPO													
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	COD. NACIONAL EXPEDIDORA 14	CLAVE PRODUCTOR 13158	Nº. FORMULARIO 93582267	CUIDAD EXPEDICIÓN 11001														
TARIFA 92	PRIMA SOAT \$ 602.400	CONTRIBUCIÓN FOYGA \$ 313.200	TASA RUNIT \$ 2.400	<table border="1"> <tr> <td>AMPAROS POR VICTIMA</td> <td>PRIMA</td> <td>UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)</td> </tr> <tr> <td>A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS</td> <td>263,13²</td> <td rowspan="2">701,68³</td> </tr> <tr> <td>B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS</td> <td>8,77¹</td> </tr> <tr> <td>C. INCAPACIDAD PERMANENTE</td> <td>180⁴</td> <td rowspan="2">SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES</td> </tr> <tr> <td>D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS</td> <td>750⁵</td> </tr> </table>		AMPAROS POR VICTIMA	PRIMA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ²	701,68 ³	B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77 ¹	C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180 ⁴	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750 ⁵
AMPAROS POR VICTIMA	PRIMA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)																
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ²	701,68 ³																
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77 ¹																	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180 ⁴	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES																
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750 ⁵																	
TOTAL A PAGAR \$ 918.000																		
REINA AUTORIZADA 																		
¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TERCERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT? Seguro Tercero Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasionas daños materiales a terceros. Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com																		
Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: - Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento. - Revise y valide que su póliza está registrada en el RUNIT. - Este atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. - Adquiera su SOAT en lugares autorizados. En caso de accidente de tránsito: - Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. - Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud. - Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el hospital debe realizarse la institución prestadora de servicios de salud. - Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros. Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos - Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidenciara que actualmente existe una póliza vigente cancelada en el RUNIT. la vigencia de la póliza que se está expediendo se modificará de tal forma que coincida con la vigencia de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNIT. Habeas data Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son requeridos para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.seguros-mundial.com.co/politica-de-tratamiento-de-datos-personales. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y los canales que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles o proporcionarlos a niños, niñas y adolescentes. Tipos de cobertura gastos médicos - El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima. - Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022. - Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022. - Según numeral 1 del Art. 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social. - Según numeral 1 del Art. 2.6.1.4.2.15 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.																		

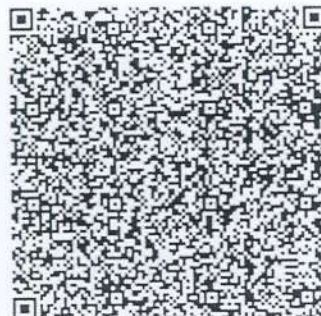
5. REVISION TECNOMECANICA

Página 1 de 1



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 184862189

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA ANDINO

NIT: 900211372

No. de Certificado de
Acreditación: 10-OIN-071-001

Fecha de expedición: 2025/10/25

Fecha de vencimiento: 2026/10/25

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TSS641

CLASE: BUSETA

MARCA: HINO

MODELO: 2020

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 4009

NRO. MOTOR: N04CUV35321

NRO. CHASIS: 9F3UCP0H0L3104366

VIN: 9F3UCP0H0L3104366

LÍNEA: XZU710L-HKFRP1

COLOR: BLANCO AZUL

NOMBRE PROPIETARIO: CELUTAXI CITY SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

HENRY GUERRERO AVILER

Concesión RUNT 2.0 SAS / NIT.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS
Certification



COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: 2855600



No. Póliza CV 2000720647



Tipo de documento	NEGOCIO NUEVO	Fecha de expedición	2026-04-21	Suc. expedidora	AG.VILLAVICENCIO
Vigencia desde	00:00 Horas del D17 / M05 / A2026	Vigencia hasta	00:00 Horas del D17 / M05 / A2027	Días	365
Vigencia del certificado desde	00:00 Horas del D17 / M05 / A2026	Vigencia del certificado hasta	00:00 Horas del D17 / M05 / A2027		



Tomador	CELUTAXI CITY S.A.S	Nº. Doc. identidad	822006560
Dirección	CALLE 15 15 A 91	Ciudad	VILLAVICENCIO META
Asegurado	CELUTAXI CITY S.A.S	Nº. Doc. identidad	822006560
Dirección	CALLE 15 15 A 91	Ciudad	VILLAVICENCIO META
Beneficiario	TERCEROS AFECTADOS	CC/NIT	
Beneficiario		CC/NIT	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO



OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Línea Nacional 018000118820 – 018000185015 Opción 1 Asistencias – 2 vehículo público

CONDICIONES PARTICULARES



Es de obligatorio cumplimiento diligenciar el formulario de conocimiento del cliente, suministrar información veraz y verificable al igual que realizar actualización de datos por lo menos una vez al año (Circular externa 026 de 2000 superfinanciera).

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a **Seguros Mundial** para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a <https://www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/>. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web <https://www.segurosmundial.com.co/contacto/> y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.

Conozca las condiciones generales de la póliza y el anexo de asistencia en <https://www.segurosmondial.com.co/personas/>



Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

BOGOTÁ: (601) 327 4712 / 327 4713 - NACIONAL: 01 8000 111 935



/SEGUROS MUNDIAL



1146

**PÓLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
BÁSICA PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO
PÚBLICO**

Versión Clausulado Número
28-03-2025 -1317-P-06-PPSUS10R00000012-D001
Código Anexo de Asistencia

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: 2855600



No. Póliza CV 2000720647

No. Riesgo



Tipo de documento	NEGOCIO NUEVO	Fecha de expedición	2026-04-21	Suc. expedidora	AG.VILLAVICENCIO
Vigencia desde	00:00 Horas del 07 / 05 / 2026	Vigencia hasta	00:00 Horas del 07 / 05 / 2027	Días	365
Vigencia del certificado desde	00:00 Horas del 07 / 05 / 2026	Vigencia del certificado hasta	00:00 Horas del 07 / 05 / 2027		

CONDICIONES PARTICULARES

COBERTURAS	VALORES ASEGURADOS	DEDUCIBLES
MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV	SIN DEDUCIBLE
INCAPACIDAD TEMPORAL	100 SMMLV	
INCAPACIDAD PERMANENTE	100 SMMLV	
GASTOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS	100 SMMLV	
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL	INCLUIDO	
PERJUICIOS MORALES	INCLUIDO	



Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

BOGOTÁ: (601) 327 4712 / 327 4713 - NACIONAL: 01 8000 111 935

/SEGUROS MUNDIAL

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: 2855600



Compañía	% Participación	Tipo Coaseguro
----------	-----------------	----------------

Convenio de pago	ANUAL (ACUMULADO)	Fecha límite de pago	2026-05-21
------------------	-------------------	----------------------	------------

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Línea Nacional 018000118820 - 018000185015 Opción 1 Asistencias - 2 vehículo público

Es de obligatorio cumplimiento diligenciar el Formulario de conocimiento del cliente, suministrar información veraz y verificable al igual que realizar actualización de datos por lo menos una vez al año (circular externa 026 de 2006 superfinanciera).

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a **Seguros Mundial** para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a <https://www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/>. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web <https://www.segurosmundial.com.co/contacto/> y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a consumidor.financiero@segurosmundial.com.co.

Conozca las condiciones generales de la póliza y el anexo de asistencia en <https://www.segurosmundial.com.co/personas/>



[Handwritten signature]

Tomador



BOGOTÁ: (601) 327 4712 / 327 4713 - NACIONAL: 01 8000 111 935



/SEGUROS MUNDIAL



1148

PÓLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL BÁSICA PARA
VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

Versión Clausulado Número
28-03-2025 -1317-P-06-PPSUS10R00000013-D001
Código Anexo de Asistencia

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: 2855600



No. Póliza CV 2000720646

No. Riesgo



Tipo de documento	NEGOCIO NUEVO	Fecha de expedición	2026-04-21	Suc. expedidora	AG.VILLAVICENCIO
Vigencia desde	00:00 Horas del 17 / 05 / 2026	Vigencia hasta	00:00 Horas del 17 / 05 / 2027	Días	365
Vigencia del certificado desde	00:00 Horas del 17 / 05 / 2026	Vigencia del certificado hasta	00:00 Horas del 17 / 05 / 2027		

CONDICIONES PARTICULARES

COBERTURAS	VALORES ASEGURADOS	DEDUCIBLES
DANOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV	10% MINIMO 1 SMMLV
LESIONES O MUERTE A 1 PERSONA	100 SMMLV	
LESIONES O MUERTE A 2+PERSONAS	200 SMMLV	
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL	INCLUIDO	
PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES	INCLUIDO	



Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

BOGOTÁ: (601) 327 4712 / 327 4713 - NACIONAL: 01 8000 111 935



/SEGUROS MUNDIAL



PARQUE AUTOMOTOR

NIT:			822.006.560	EMPRESA:				CELUTANI CITY S.A.S
PLACA	MARCA	MODELO	MOTOR	PASAJEROS	CLASE	SERVICIO	FECHA INCLUSION	PÓLIZAS
GETI91	FORD	2019	SA2PKJ149506	5	CAMIONETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
GTW883	RENAULT	2020	M9TC678C030796	16	MICROBUS > 10	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
GUQ571	HINO	2021	J05EVE10282	42	BUS	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
JYW638	HINO	2021	J05EVE10433	42	BUS	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
KSP998	FORD	2022	SA2QNJ255880	5	CAMIONETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
LJT449	RENAULT	2023	A460D043519	5	CAMIONETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
LLP318	DFSK	2023	DK12-06222329089	9	CAMIONETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
LLP320	DFSK	2023	DK12-06222329081	9	CAMIONETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
LQO850	RENAULT	2023	M9TC678C033205	16	MICROBUS > 10	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
NSY403	FORD	2024	P02XRJ372585	5	CAMIONETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
NWN778	CHEVROLET	2025	4JZ1-260Y65	28	BUSETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
NWN792	GOLDEN DRAGON	2025	F27225	19	MICROBUS > 10	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
NWN992	GOLDEN DRAGON	2026	F27269	19	MICROBUS > 10	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
NWO004	BYD	2025	TZ180XSA524000084	4	CAMIONETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
SML894	NISSAN	2008	ZD30122544K	4	CAMIONETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
SPR563	JAC	2006	CY4102BZLQ06047864	25	BUSETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
SQL467	MITSUBISHI	2003	4D34J15296	28	BUS	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
SWK493	HYUNDAI	2007	D4BH6284346	12	MICROBUS > 10	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
SXC503	HYUNDAI	2013	D4BHC036412	12	MICROBUS > 10	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
SYT290	NON PLUS ULTRA	2005	BD30085Q71Y	21	BUSETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
SZP376	HYUNDAI	2012	D4DDB473837	23	BUSETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
TFW959	HYUNDAI	2015	D4DDEJ581066	23	BUSETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
TGZ275	FOTON	2013	B23957	15	MICROBUS > 10	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
THL387	RENAULT	2011	G9UA754C253085	15	MICROBUS > 10	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
TSR546	DFSK	2014	DK13-0614278278	7	CAMIONETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
TSS613	HINO	2020	J05ETY14220	39	BUS	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
TSS641	HINO	2020	N04CUV35321	28	BUSETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
TTP834	NISSAN	2014	YD25-436514T	5	CAMIONETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
WDR584	MERCEDES BENZ	2014	900912C1051519	41	BUS	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
WDR944	MERCEDES BENZ	2014	900912C1052374	39	BUS	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
WDS093	RENAULT	2020	M9TC678C030772	17	MICROBUS > 10	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
WDS435	RENAULT	2021	M9TC678C031532	16	MICROBUS > 10	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
WFH294	RENAULT	2015	M9TA6C6B75494	18	MICROBUS > 10	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
WGV036	FOTON	2015	BJ493ZQ3E38320	16	MICROBUS > 10	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
WNU024	RENAULT	2016	A400C128018	5	CAMPERO	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
WNX072	JAC	2015	89134621	39	BUS	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
XGC872	DAIHATSU	2006	1787671	24	BUSETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
TOTAL VEHICULOS 37								

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 PERSONA JURIDICA

Villavicencio – Meta, 13 de agosto de 2026

Doctora

MARIA JOSE LUNA CHAVES

Secretaria de Despacho de Planeación Municipal - Supervisora

MUNICIPIO DE SAN MARTIN - META

Teléfono: (8)6487797

Carrera 5 N°. 4-75 Barrio los Fundadores

Los suscritos **LUZ MARY VELASQUEZ PENAGOS** identificada con cédula de ciudadanía número 21.232.326 de Villavicencio y **ZIOMARA STELLA ROBAYO HERRERA**, identificada con 40.443.413 de Villavicencio, en nuestra condición de Representante Legal y Revisor Fiscal, respectivamente, de la Empresa Celutaxi City SAS con Nit. 822.006.560-2 certificamos el pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, en los términos que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, pagados por la compañía en lo corrido de la presente vigencia fiscal 2026.

Atentamente,

ZIOMARA ROBAYO

ZIOMARA STELLA ROBAYO HERRERA

Revisor Fiscal

T.P 82605-T

LUZ MARY VELASQUEZ PENAGOS

C.C. 21.232.326 de Villavicencio

R.L. CELUTAXI CITY S.A.S

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

82605-T

ZIOMARA STELLA
ROBAYO HERRERA
C.C. 40443413

RESOLUCION INSCRIPCION 213 FECHA 21/12/01
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DEL META

PRESIDENTE *Jaime A. Hernández V.* 91763
JAIME A. HERNANDEZ V.

Ziomara S Robayo H.

FIRMA DEL TITULAR

000818

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

DECAR01BEEBA57EF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ZIOMARA STELLA ROBAYO HERRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40443413 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 82605-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE													
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF					
NIT 822006360	Z	CELUTAXI CITY LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SAN MARTIN CCO137	CALLE 15 #15A-91	SAN MARTIN-META	6666666	SI					
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION													
Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago						
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor				
2026-07	2026-08	560660306	9509076661	E	2026/08/18	2026/08/12	BANCOLOMBIA	0	\$1.125.600				
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES													
EMPLEADO		NOVEDADES			PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		
No	Identificación	Nombre	in	re	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta
			g	t	e	p	r	t	i	n	a	c	t
SUCURSAL: SAN MARTIN CCO137 (4 Afiliados)													
Centro de Trabajo: 10 (2 Afiliados)													
Ciudad: SAN MARTIN Depto: META (2 Afiliados)													
1	ICC 1120499025	GASCA MORENA LUZ MAYERLY	X										
2	ICC 1120501911	TOVAR ACOSTA MONICA ANGELICA	X										
Centro de Trabajo: CONDUCTORES (2 Afiliados)													
Ciudad: SAN MARTIN Depto: META (2 Afiliados)													
3	ICC 1127383346	CRUZ GARZON VICTOR MANUEL	X										
4	ICC 79845512	VILLAMARIN LOPEZ JONATHAN	X										
Total Afiliados(4)													

RESUMEN DE PAGO							
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)							
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	\$635,200	\$0	\$635,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$158,800	\$0	\$158,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)							
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	3	\$476,400	\$0	\$476,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)							
COFREM	CCF34	892,000,146	4	4	\$172,800	\$0	\$172,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)							
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	4	\$172,800	\$0	\$172,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	\$158,800	\$0	\$158,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	\$158,800	\$0	\$158,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	\$158,800	\$0	\$158,800
TOTAL				4	\$1,125,600	\$0	\$1,125,600

Fecha Factura: 04/08/2026
 Fecha Vencimiento: 18/09/2026
 Forma de Pago: Crédito 45 Días
 Pedido No : 40
Fecha de Generacion: 04/08/2026 08:49:26
Fecha de Validacion : 04/08/2026 08:49:26

Nit 822.006.560-2
Responsable de iva
Dir Calle 15 No. 15A-91 Barrio San Ignacio
Tel 6666666 - Cel 313 7222222
Email contabilidad@celutaxi.co
Villavicencio - Meta
Código CIU: 4921
Tarifa ICA: 2X1000
No somos autoretenedores



Nombre:	MUNICIPIO DE SAN MARTIN
Razon Social:	MUNICIPIO DE SAN MARTIN
Nit:	892099548-6
Direccion:	Calle 5 N° 4 - 75, Barrio Fundadores, S
Ciudad:	SAN MARTIN META
Telefono:	6485158
Celular:	

Vendedor: CELUTAXI

Resolucion DIAN No. 18764101602354 / 2025-11-14 vence 2026-11-14 de: CTCS 542 - 10000 vigencia en meses 12

CUFE:5e853a029b51da00dee45bdbb3b4a4cbb950e2cab04bb416ee90b7ff219282a7e10ecf26a53baf0a03f02e1ef4ad659a

Total Items: Son: DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON 00 CENTAVOS M/CTE				Subtotal: 17,634,864	
1				Descuentos: 0	
MEDIOS DE PAGO:		TARIFAS DE IVA		Subtotal Factura: 17,634,864	
CREDITO : 17,634,864		TARIFA	BASE	IVA	
		0.00%	17,634,864	0	

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, LA PRESENTE FACTURA TIENE EFECTOS DE TITULO VALOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE (DECRETO 1349 DE 2016, ART 772 A 779 CODIGO DE COMERCIO) LA PRESENTE FACTURA ELECTRONICA SE ENTENDERA IRREVOCABLE Y TACITAMENTE ACEPTADA, SI EL ADQUIRIETE/PAGADOR NO RECLAMARE EN CONTRA DE SU CONTENIDO, DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA RECEPCION DE LA FACTURA ELECTRONICA. EN ESTE SENTIDO, EL OBLIGADO A FACTURAR, DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE PARA EFECTOS DE ENDOSO DE LA FACTURA O COBRO, SE APLICARON LOS PRESUPUESTOS DE LA ACEPTACION TACITA. (DECRETO 1349 DE 22 DE AGOSTO DE 2016, ART 2.2.2.53. SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR COMPRADOR PARA RECIBIR LA MERCANCIA Y CONFESAR LA DEUDA OBLIGA AL COMPRADOR EN TODOS SUS EFECTOS.

AGIL

ESTE COMPROBANTE HA SIDO EMITIDO POR AGIL SOFTWARE PROPIO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DE
EB SOFTWARE BIC SAS NIT: 900.046.534-4.